



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

17 DE NOVIEMBRE DE 2022

19.^a Reunión — 9.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Lisandro Cavatorta**

Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Alejo Molina**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Cardozo, Carlos

Cavatorta, Lisandro

Cozzoni, Ariel

Ferradas, Ma. Luz

Ferrero, Mónica

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

Irizar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

Martínez, Ana L

Megna, Marcelo

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schwartz, Valeria

Schmuck, Ma. Eugenia

Seisas, Ciro

Teisa, Silvana

Tepp, Caren

Tessandori, Miguel

Concejales y concejalas ausentes

Fiatti, Fabrizio

Magnani, Marina



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES ALTAS Y BAJAS DE
PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN
ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 6.— HOMENAJE, DÍA DEL TAQUÍGRAFO
PARLAMENTARIO
- 7.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE
CIRCUITO INTERBARRIAL DE TEATRO
(ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN
DE GARITAS DE SEGURIDAD (ORDEN DEL
DÍA)
- 9.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA AL
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
AUTORIDADES DE AGENCIA CONTRA
LAVADO DE ACTIVOS (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A
JORNADA PÚBLICA VECINALISTA –
PROCESO DE REVISIÓN DE ORDENANZAS
QUE REGULAN ASOCIACIONES VECINALES
(ORDEN DEL DÍA)
- 11.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 9068 (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, AUTORIZACIÓN AL
REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN Y/O
CÓDIGO URBANO (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SUSCRIPCIÓN CONVENIO
ENTRE MUNICIPALIDAD DE ROSARIO Y
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SANTA FE
(ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN
TERRENO EFECTUADA POR DPVYU
(ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, OTORGAMIENTO CESIÓN
PRECARIA (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, OTORGAMIENTO CESIÓN
PRECARIA (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN
TERRENO (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA)
- 19.— ORDENANZA, PERMISO DE
ESTACIONAMIENTO EN AMBAS MANOS
(ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD PAVIMENTACIÓN A
NIVEL DEFINITIVO (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIADUCTO
(ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN LUMINARIAS *LED*
ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN LUMINARIA *LED*
ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN LUMINARIA *LED*
ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN LUMINARIA *LED*
ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN LUMINARIAS *LED*
ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)



- 27.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN LUMINARIAS *LED* ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ISLA CALLEJERA (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVOS DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN LUCES *LED* ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE FUENTE DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD INFORME (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, EXIMICIÓN PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECLARACIÓN, ENÉRGICO REPUDIO A DECLARACIONES REALIZADAS POR ASESOR LETRADO DEL MUNICIPIO E VICTORIA (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, INCORPORACIÓN A PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN ESPECIE ARBÓREA (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECIMIENTO FUNCIONES DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS EN EFECTORES MUNICIPALES (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CUENTA DE LA RED SOCIAL *INSTAGRAM* «*INCONSCIENTE EN PANTUFLAS*» (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, ARTISTA DISTINGUIDO, MÚSICO Y DOCENTE CARLOS RODRIGO «*ROLO*» VERÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA EPE PARA RETIRO DE CABLES DE MEDIA TENSIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA DE LLEGADA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA EPE REEMPLAZO DE COLUMNA (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)



- 54.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD RETIRO DE CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, SOLICITUD ANTE ASSA CIERRE DE POZO (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA NORMALIZACIÓN PÉRDIDA DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE CONTENERIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SEXTO ENCUENTRO DE RUGBY EXTRAMUROS (SOBRE TABLAS)
- 62.— DECRETO, DEPORTISTA DISTINGUIDA, MARIELA SÁNCHEZ ÁVILA (SOBRE TABLAS)
- 63.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA FOTOGRÁFICA «ROSARIO, URBANA Y CALLEJERA» (SOBRE TABLAS)
- 64.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, FAMILIAS INTEGRANTES DEL PROGRAMA «HOGAR FAMILIA» (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «37º MARATÓN DÍA DEL VECINO» (SOBRE TABLAS)
- 67.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 68.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRESENTACIÓN DEL LIBRO «MALVINAS DEPENDE DE TI» (SOBRE TABLAS)
- 69.— RESOLUCIÓN, GESTIÓN ANTE MINISTERIO DE SEGURIDAD DE SANTA FE PARA DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN INFORME SOBRE FUERZAS FEDERALES AFECTADAS A LA CIUDAD (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LEGISLADORES NACIONALES TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL CONURBANO DE ROSARIO Y SANTA FE (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ROSARIO Y SANTA FE AL FONDO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y RODADOS (SOBRE TABLAS)
- 74.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LEGISLADORES PROVINCIALES INCORPORACIÓN EN PRESUPUESTO PROVINCIAL 2023 PARTIDA PARA «PLAN INCLUIR + SEGURIDAD» (SOBRE TABLAS)
- 75.— DECLARACIÓN, SOLICITUD A LA LEGISLATURA PROVINCIAL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY 13925 (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, GRATUIDAD DEL TUP PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 25/11/2022 (SOBRE TABLAS)



- 77.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «BALLROOM MOSTRICA: ÉRASE UNA VEZ» (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)
- 79.— DECRETO, SOLICITUD INFORME A SECRETARÍA DE GÉNERO Y DDHH SOBRE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 80.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A JORNADA DE PRESENTACIÓN LEY 27696 (SOBRE TABLAS)
- 81.— DECRETO, ILUMINACIÓN EN AMARILLO DE EFECTORES MUNICIPALES EL 20/11/2022 DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE VÍCTIMAS VIALES (SOBRE TABLAS)
- 82.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN ANTE DENUNCIA DE ACTO DE DISCRIMINACIÓN EN BAR (SOBRE TABLAS)
- 83.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR APROBACIÓN LEY 27696 (SOBRE TABLAS)
- 84.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DISERTACIÓN «FEDERALISMO Y SUBJETIVIDAD. UNA APROXIMACIÓN FILOSÓFICA AL CONCEPTO DE INTERDEPENDENCIA (SOBRE TABLAS)
- 85.— DECRETO, HABILITACIÓN PROVISORIA DE ACTIVIDAD COMERCIAL (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 88.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDA, CLINIA BALBINA MAMANI PARICAHUA (SOBRE TABLAS)
- 89.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, VII EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA COCINA ITALIANA EN EL MUNDO (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LEGISLADORES NACIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA JUSTICIA FEDERAL LOCAL (SOBRE TABLAS)
- 91.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 92.— DECLARACIÓN, ENÉRGICO REPUDIO A LOS DICHOS DEL GOBERNADOR DE FORMOSA, GILDO INSFRAN, HACIA DIPUTADA NACIONAL MARÍA EUGENIA VIDAL (SOBRE TABLAS)
- 93.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXTENSIÓN USO DE PREDIO (SOBRE TABLAS)
- 94.— DECLARACIÓN, REPUDIO A LOS DICHOS DEL SENADOR NACIONAL LUIS JUEZ SOBRE NEGACIÓN DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR ECLESIAÍSTICA (SOBRE TABLAS)
- 95.— DECRETO, AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN BANCO ROJO (SOBRE TABLAS)
- 96.— DECRETO, SOLICITUD DETERMINACIÓN PRECIO BASE POR METRO CUADRADO ACTUALIZADO SEGÚN ORDENANZA 10016/19 (SOBRE TABLAS)
- 97.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 62794 (SOBRE TABLAS)
- 98.— RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN AUSENCIAS A SESIÓN 17/11/22 (SOBRE TABLAS)
- 99.— RECARATULACIONES Y ASUNTOS ENTRADOS (CONTINUACIÓN)
- 100.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 19:02 del jueves 17 de noviembre de 2022.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes a todas y a todos. Con número reglamentario declaro abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— En primer lugar, corresponde poner en consideración el listado de asuntos entrados. Concejala Pellegrini, tiene la palabra.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta. Es para incorporar dos expedientes: 265.682 y 265.684.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. Es para incorporar el expediente 265.676-P-2022.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Gracias, presidenta. Es para incorporar los expedientes 265.595, 265.656 y 265.695.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Es para incorporar el expediente 265.680, que luego voy a pedir ingresarlo también en el listado sobre tablas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya está ingresado, lo agregamos al plan de Labor Parlamentaria. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Para incorporar los expedientes 265.669, 265.670 y 265.672.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Irigoitia, tiene la palabra.

Sra. Irigoitia.— Gracias, presidenta. Es para solicitar el ingreso del expediente 265.691.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Ferrero, tiene la palabra.

Sra. Ferrero.— Gracias, presidenta. Para solicitar el ingreso de tres expedientes: 265.679, 265.667 y 265.665. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejal Cavatorta, tiene la palabra.

Sr. Cavatorta.— Gracias, presidenta. Es para ingresar los expedientes 265.671, 265.678 y 265.689. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie más tiene expedientes para ingresar, con las incorporaciones hechas por los concejales y concejalas, ponemos en consideración el listado de asuntos entrados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde ahora poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria. Si no hay más asuntos que incorporar al listado de expedientes sobre tablas, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica de la sesión del 27 de octubre de 2022.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Resoluciones administrativas: comunicaciones altas y bajas de personal político; autorización entrega de subsidios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración las resoluciones administrativas. (*Lee*) «Expediente 1168-R-2022, Martínez, comunica alta y baja de personal político; expediente 1169-R-2022, Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios; expediente 1170-R-2022, Bloque UCR-Juntos por el Cambio, comunica alta y baja de personal político; expediente 1171-R-2022, Gigliani, comunica alta y baja de personal político; expediente 1172-R-2022, Tepp, comunica alta y baja de personal político; expediente 1173-R-2022, Schmuck, comunica alta y baja de personal político.

En consideración las resoluciones administrativas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Homenaje, día del taquígrafo parlamentario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos ahora a poner en consideración los expedientes del Orden del Día N.º 19. Tengo entendido que la concejala Ferradas quería hacer una moción para adelantar un tema, porque hay vecinos esperando en las gradas. Concejala Ferradas, tiene la palabra.

Sra. Ferradas.— Sí, quiero pedir el adelantamiento del punto número 40 del listado del Orden del Día, considerando que hay vecinos y vecinas, actrices y actores, en las gradas, que están desde temprano esperando la aprobación de la ordenanza. (*Aplausos desde las gradas*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Antes de eso, perdón, me había olvidado de una mención que queríamos hacer con el concejal Rosselló. Le cedo la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. Voy a ser breve; lo he charlado con usted y me pidió que también hiciera suyas estas palabras.

El 16 de noviembre es el día del taquígrafo parlamentario. Esta fecha se conmemora en recuerdo de la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, que se creó el 16 de noviembre de 1946, entidad que está cumpliendo 76 años y es una historia muy rica la que tienen, por lo menos, en este Concejo Municipal.

Así que en nombre de todo el Concejo Municipal quiero felicitar a los queridos amigos que trabajan en esta Casa, porque con su labor ponen en valor nuestra labor, y lo hacen con mucha seriedad y responsabilidad.

Así que, de parte de todo el Concejo Municipal, felicitaciones y muchas gracias por acompañarnos en nuestra tarea. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Felicitaciones, y gracias. Muchas gracias, en serio.

7.— Creación programa de circuito interbarrial de teatro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí vamos a pasar a tratar el asunto n.º 40, expediente 264.256-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Ferradas, tiene la palabra.

Sra. Ferradas.— Muchas gracias. Como recién adelantábamos, vamos a votar una ordenanza que crea el circuito interbarrial de teatro. En realidad, es una política pública de la Secretaría de Cultura, que ya existe desde el año 2004. Lleva 18 años de trayectoria ininterrumpida.

Fue por eso que, a principios de la pandemia, a mediados de 2020, recibimos en la comisión de Cultura a vecinos y vecinas que estaban preocupados por la continuidad del programa, y venían a pedirnos a *nosotres* que le diéramos fuerza de ordenanza. Particularmente, a mí me llena de orgullo, como trabajadora de la Secretaría de Cultura, que los vecinos y vecinas sean los propios defensores de las políticas públicas. Le da un valor que creo que no hay que dejar de destacar y que quiero señalar.

El circuito interbarrial de teatro, además, es una política cultural descentralizada, porque tiene una compañía en cada distrito, o vamos a querer que tenga una compañía en cada distrito, porque lamentablemente la del sudoeste cerró, pero vamos, a partir de esta ordenanza, a pedir que nuevamente se reabra.

En cada distrito vecinos y vecinas a partir de los 15 años se reúnen a ejercitar el teatro. Producen obras, vestuarios, escenografía, de manera autogestiva, con directores, dramaturgos y dramaturgas que los acompañan durante todo el año.

Y no solo además de ser un espacio que crea comunidad, que multiplica la cultura popular, después se dan la tarea social de llevar sus producciones a clubes, geriátricos, escuelas, cárceles, creando lo que realmente es un círculo virtuoso, que la cultura siempre genera las herramientas para que eso suceda.

Hoy nos acompañan vecinos de las compañías del Distrito Norte, *Locos de la Jaula (aplausos)*; hay vecinos y vecinas del Noroeste, la compañía *El Telonazo (aplausos)*; vecinos del Sur, *La Sudestada* se llama su compañía (*aplausos*); vecinos del Centro, la compañía *Malandraje (aplausos)*; y aprovechamos para recordar a los vecinos que formaban *Bohemios del sudoeste*, la que funcionaba en el Distrito Sudoeste (*aplausos*). Les vamos a pedir que prontamente vuelva a conformarse.

Creo que mis palabras sobran ante el entusiasmo de los vecinos y vecinas que hoy están acá, que están desde temprano, a pesar de que les dije que hoy la sesión iba a empezar tarde. La ansiedad y la alegría de poder estar votando esto hoy, a mí, personalmente, me llena de satisfacción; me parece que son ordenanzas que realmente transforman la realidad de todos los vecinos y vecinas a través de la cultura, lo cual es no menor.

En un momento en el que prima el individualismo, el salvémonos solos, no salgamos de nuestras casas, estos programas crean lazos comunitarios, hacen que se encuentren vecinos y vecinas en los espacios públicos, en los centros municipales de distrito, y que militen el teatro llevando después sus producciones a los diferentes espacios comunitarios.

Nada más. Un fuerte aplauso para ellos y ellas, y muchas gracias por haber venido hoy. (*Aplausos y cánticos desde la barra*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Felicitaciones.

—*Parten aplausos y cánticos prolongados desde la barra.*

—*Parten manifestaciones de agradecimiento desde la barra.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias. Invitémoslos a las próximas puestas.

Sra. Tepp.— Que hagan una aquí en el Concejo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene que venir a hacer una en el Concejo, deberíamos prepararla, bueno, ahí los comprometo públicamente. *Luce* [Ferradas] se encarga de la gestión.

—*Parten aplausos generales.*

8.— Autorización instalación de garitas de seguridad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Damos inicio al tratamiento del Orden del Día n.º 19.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 263.491-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Convocatoria al secretario de Gobierno y autoridades de Agencia contra Lavado de Activos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 265.417-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Convocatoria a jornada pública vecinalista - proceso de revisión de ordenanzas que regulan asociaciones vecinales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 265.485-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta; quiero agradecer a la comisión de Gobierno por el pronto despacho de este expediente, en el cual estamos votando la resolución para convocar a una jornada pública que se pueda llevar adelante en este recinto de sesiones y en la cual podamos invitar a participar a la gran cantidad de vecinales que tiene nuestra ciudad.

Es un pedido, o si se quiere una propuesta que fuimos recogiendo a lo largo de este año en el contacto, lo más cotidiano posible, con las distintas comisiones directivas de las asociaciones de vecinales de la ciudad.

Con el objetivo de que podamos a partir de la participación de las distintas vecinales poder hacer una revisión, a veinte años de la normativa que crea y regula el régimen de vecinales en la ciudad de Rosario, una normativa que ha sido pionera, que la ha construido el propio movimiento vecinalista de la ciudad de Rosario, que ha sido referencia para muchas otras ciudades y provincias de nuestro país y que claramente, como todo, con el paso del tiempo necesita poder *aggiornarse*.

En paralelo, aquí vamos a estar aprobando este expediente, en la comisión de Gobierno vamos a estar recibiendo — la semana próxima — a integrantes de la Casa del Vecinalista quienes nos acercaron el pedido para que podamos tratar, si se quiere, en el marco de discusión del próximo presupuesto municipal algunas iniciativas que ellos mismos han trabajado, incluso con diferentes concejales de esta Casa, para poder acompañar también la labor que hacen y que llevan adelante con algún tipo de acompañamiento económico, presupuestario, de recursos.

Sin lugar a dudas todas las asociaciones civiles de nuestra ciudad, los clubes, las vecinales, los centros comunitarios, todos y todas entendemos que hacen una labor imprescindible, tal como lo

hacíamos anteriormente con el proyecto que se votaba de la concejala Ferradas, si hay algo que nos está sosteniendo como ciudad, en estos momentos de crisis, de crisis social, económica, incluso de violencia, es toda esa red territorial que existe, de los vecinos y vecinas organizadas en distintas instituciones, que no solamente permiten espacios de socializaciones en el barrio, en el territorio, sino que también llevan adelante proyectos, iniciativas, reclamos y que trabajan voluntariamente *ad honorem* y de sol a sol para mejorar su barrio y así mejorar a la ciudad en su conjunto.

Así que agradezco a los concejales que estemos votando esta resolución, acordamos tanto con las vecinales como con el resto de los concejales el poder realizar esta jornada a principios de año próximo, entendiendo que ya a estas alturas del año las agendas están más que cargadas, no solamente para nosotros y nosotras, sino también para las instituciones, pero el compromiso también de hacerlo público acá que en la próxima reunión de comisión de Gobierno vamos a estar recibiendo con estos temas más urgentes y que tienen consonancia con el presupuesto municipal. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Modificación Ordenanza 9068

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 261.565-I-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Amalevi.

Sra. Amalevi.— Gracias, señora presidenta; hace diez años se sancionó la última ordenanza que regula actualmente los indicadores urbanísticos de la zona noroeste de nuestra ciudad, que comprende los barrios Fisherton, Fisherton histórico, Aldea, San Eduardo y Hostal del Sol, que se construyeron con una identidad propia.

Muchos vecinos y vecinas eligen hoy Fisherton para vivir, es por esto que este proyecto viene a acompañar su crecimiento, buscando en todo momento conservar su espíritu, su fisonomía y su característica fundamental, la de un barrio jardín. Lo que estamos haciendo es modificar y adaptar la normativa para que, respetando el patrimonio paisajístico, histórico y arquitectónico nuevas familias puedan disfrutar de su entorno.

Es por eso que mientras la normativa actual permite construir planta baja y tres pisos en todo el territorio, se pensó en adecuarla para preservar las características del barrio, bajando sus alturas a planta baja y dos pisos, específicamente en Hostal, Aldea y San Eduardo, se estableció una unidad funcional cada quinientos metros cuadrados independientemente si llegan los servicios cloacales o no y también se exigen deslindes parcelarios, todo con el único objetivo de mantener la fisonomía de un barrio verde, respetando la elección de vecinos y vecinas que eligen este barrio de la ciudad como su nuevo lugar de habitación.

Todo lo anterior es refrendado por una fuerte política de protección del arbolado, tanto en la vía pública como en el interior de los lotes, incentivando la protección ambiental y conservando la particularidad del barrio, promoviendo el desarrollo equilibrado, reconociendo la heterogeneidad de usos y servicios cuya distribución sabemos que no es equitativa en toda su extensión, es oportuno estimular la transformación de la ciudad pero siempre respetando las particularidades, el patrimonio edificado, el paisaje urbano, pero fundamentalmente la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. En este sentido Fisherton, Hostal, Aldea, San Eduardo, representan una porción de la ciudad donde convive todo lo antedicho.

Por último, quiero recordar que el proyecto de ordenanza que estamos votando ingresó en el Concejo en diciembre de 2021 y en esa misma sesión se votó una suspensión de permisos de edificación para que no se generen nuevas construcciones con la normativa actual que iba directamente en contra del espíritu de la ordenanza que se ponía en discusión.

En este proceso se recibieron a distintos grupos de vecinos representativos de los distintos barrios, a la Secretaría de Planeamiento, al Colegio de Arquitectos, a la asociación de empresarios de la vivienda, a los integrantes de la comisión de Patrimonio, a partir de las audiencias y del diálogo se pudo construir una herramienta que tuvo en cuenta las sugerencias y numerosos aportes que nos llevan hoy al texto final que vamos a aprobar.

Solo me queda agradecer el trabajo conjunto que se realizó con los distintos concejales y concejalas, vecinos y vecinas, asesores e instituciones que sumaron para que este mensaje de la Intendencia hoy sea un mejor proyecto para la ciudad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Amalevi. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Después van a hablar otros compañeros y compañeras, pero para expresar un poco la postura del interbloque de *Todos* frente a este expediente.

La verdad es que, a diferencia de lo que algunos concejales y concejalas nos expresaban, tuvimos la voluntad, desde el inicio, de poder acompañar una normativa que tenga como propósito esto que nombraba recién la concejala preopinante, que es lo que busca siempre —o lo que debería buscar siempre— la normativa urbanística: cuidar las calidades ambientales, culturales y la identidad de nuestros barrios.

Objetamos un poco el procedimiento. Como bien se dijo, hace un año que ingresó este expediente, y recuerdo que la suspensión de los permisos de edificación no se votó cuando ingresó este expediente, sino que se votó el día que se sacó el expediente de Villa Ana. Y que objetábamos que saliera ese expediente porque, justamente, el contenido no tenía nada que ver con la normativa que se estaba proponiendo.

Entonces, decíamos: si hay una norma general que se está proponiendo, discutamos la norma general, y no saquemos casos particulares. Y allí es donde se planteó la suspensión de los permisos de edificación.

Cuando veíamos la presentación que hacía la Secretaría de Planeamiento, hay distintos objetivos que se proponían o perseguían en esta normativa, que eran: regular la densidad de las edificaciones en función de la infraestructura de cada sector, preservar el suelo absorbente, el arbolado existente en los lotes, y el centro de manzana parquizado libre de construcciones; consolidar la tipología del barrio, donde las construcciones se encuentran rodeadas de vegetación, incorporación de deslindes de medianeras, promover la convivencia armoniosa entre la vivienda, los servicios y los comercios de pequeña escala que den vitalidad y mejoren la seguridad del espacio público.

Yo creo que no hay ningún concejal ni concejala que esté en desacuerdo con estos objetivos que proponía la Secretaría de Planeamiento al momento de presentar la normativa. Ahora, en el momento en que tenían que hacerse las modificaciones, desde el interbloque de *Todos* hicimos distintas propuestas, trabajamos distintas propuestas. ¿Para qué?: para que se cumplan los objetivos de los que hablaba recientemente.

La mayoría de esas propuestas no fueron receptadas, y lo lamentamos profundamente. No fueron receptadas, y entendemos que de alguna manera desnaturalizan los propósitos que se pretendían en esta normativa.

Sí había cuestiones interesantes que planteaba la norma, y que lo hemos dicho en la comisión de Planeamiento: lo del factor de impermeabilización del suelo, algo fundamental, que ya habíamos incorporado en otra normativa, pero que acá tiene una importancia clave. Soy concejala de la ciudad

hace 12 años, y recuerdo todavía, como si fuese hoy, este recinto repleto de vecinos de Fisherton que habían padecido una inundación alarmante en el año 2012, por lo cual el factor de impermeabilización del suelo no es algo menor al analizar este tipo de normativa y en este sector de la ciudad en particular.

Otra cuestión interesante y novedosa era la de la unidad funcional habitable. Era algo que también desde el interbloqueo de *Todos* valorábamos, y que luego voy a profundizar, tal vez, en algún cuestionamiento.

El tema de los deslindes es algo que incluso venimos planteando en otros sectores de la ciudad, que también está previsto en esta normativa.

Y también, señora presidenta, tenemos que ser sinceros y sinceras. Lo hemos dicho también en el ámbito de la comisión: nos llegó hoy a la mañana, 8 y 10 de la mañana, un borrador que estuvimos trabajando en el transcurso de la mañana. Nos llega, a las 16 menos 2 minutos otro borrador, y se cita a la comisión de Planeamiento a las 16 horas. No es una cuestión de voluntad, pero se entenderá que humanamente es imposible leer una normativa de esta complejidad en dos minutos.

Caímos a la comisión de Planeamiento, y ahí intentamos ponernos un poco en noción de cuáles eran las modificaciones que se estaban planteando.

A grandes rasgos hay algunas de esas modificaciones que, sin dudas, son beneficiosas. Algunas de ellas estaban, justamente, planteadas en el sistema por nuestro interbloqueo, y que no habían sido receptadas originalmente. Otras están receptadas parcialmente. Y también muchas de ellas ya las habíamos planteado en la comisión de Planeamiento, porque habían surgido de los propios vecinos de estos barrios que nombraba la concejala preopinante. Y ahí creo que estuvo la principal falla.

Una norma es legal cuando se vota con las mayorías que prevé la legislación. Y sin duda, esta norma será legal. Ahora, si no se hubiese dado la posibilidad de escucha con esos vecinos, que se dio prácticamente entre el día de ayer y de hoy, seguramente esta normativa hubiese sido o hubiese carecido realmente de legitimidad.

Una normativa que se dice que tiende a promover la convivencia armoniosa, la calidad de vida de los vecinos, sin consultar a los vecinos, es probable que sea una norma que carezca de legitimidad. O sea que valoro la reflexión del oficialismo, el poder sentarse con los vecinos, poder interactuar con los vecinos, y escuchar los planteos de los vecinos, para mejorar la normativa. Ahora, entendemos que ese mejoramiento que se hizo, por lo que fuimos escuchando de los distintos bloques, de las distintas propuestas que fueron acercando, no alcanza para que desde el interbloqueo de *Todos* podamos acompañar. Y voy a empezar a puntualizar algunas de esas cuestiones.

Respecto de la unidad funcional habitable, que dijimos que era una de las cosas beneficiosas de la norma, habíamos planteado que era necesario tener una conceptualización que sea unívoca; que no pueda dejar lugar a distintas interpretaciones. Y allí nos parecía que debería estar concebida solo para el uso residencial, solo para el uso de vivienda. Por lo tanto, una unidad funcional habitable debería corresponder a una vivienda. Y esto no queda así plasmado en esta normativa: se habla de otros usos, incluso de oficinas, y demás.

Se plantea la eliminación del cumplimiento del FIS [Factor de Impermeabilización del Suelo] y del FOS [Factor de Ocupación del Suelo] en los lotes de, antes decía, 200 metros cuadrados; ahora se incorporó 230 metros cuadrados. Y la verdad es que, por lo que decíamos antes, entendemos que son lotes pequeños, pero por la morfología de este sector de la ciudad, y por los antecedentes que tiene esta ciudad, el FIS y el FOS es algo que debería priorizarse aún en lotes de menores dimensiones.

Cuando se habla del centro de manzana, la redacción es un poco extraña. Arranca diciendo algo que compartimos: «la porción de terreno afectada al centro de manzana es considerada superficie no edificable, destinada a espacio libre y suelo absorbente». Para nosotros, el artículo debería tener el punto final allí. Sigue el artículo, donde ya plantea una excepción, que es frente a la vivienda individual, y «si la parcela afectada en más de un 60 % por el centro de manzana, puede ocupar hasta el 30 % de edificación». Y luego sigue: «para cualquier edificación en centro de manzana, se establece una altura máxima de —creo que lo cambiaron— a tres metros —antes decía seis—

independientemente del uso a localizar».

O sea, no se termina de entender si se construye en el centro de manzana o no se construye en el centro de manzana. Entiendo que, por el espíritu que perseguíamos todos y todas, al análisis de esta normativa, era correcta la primera parte de este artículo, donde el centro de manzana es considerado superficie no edificable destinada a espacio libre y a suelo absorbente.

Lo que va a ocurrir con este artículo, lo más probable, es que todos construyan los tres metros; o sea, construyan en el centro de manzana, y no pueda, de alguna manera, ser implementada la primera parte de este artículo.

Después habían hecho una incorporación, que bienvenido sea que la retiraron, donde respecto de los lotes de 4000 metros cuadrados, con red cloacal, hablaban de una unidad funcional habitable máxima cada 125 metros cuadrados. Bienvenido sea que lo retiraron, porque claramente no es una propuesta que surja de los vecinos de Fisherton, sino me parece más que nada de otro tipo de sector.

Después, no compartíamos esta mirada de eliminar el comercio minorista. Entendíamos que el mecanismo para cumplir con el espíritu que los vecinos planteaban y que incluso muchos de nosotros estamos convencidos, es limitar por metros cuadrados esos comercios minoristas, podríamos haber puesto, por ejemplo, que se habilitaban comercios minoristas de hasta 50 metros cuadrados con lo cual podríamos haber garantizado una granjita, una verdulería, que no tiene ningún tipo de impacto, al contrario, pero bueno, se optó por, directamente, eliminar el uso de comercio minorista y algo que nos genera sí bastante preocupación y duda es, «excepto agrupados en una misma parcela».

Después hay otra cuestión que aprovecho para hacer una fe de erratas, porque lo estuvimos verificando; en la comisión hablábamos de los usos no admitidos y luego hice una aclaración respecto de los sanatorios, hospitales, escuelas, instalaciones deportivas. Verificando la norma actual, esos usos claramente están prohibidos, en zona residencial, es decir entre lotes que tengan uso residencial. Por algo Montecarlo tuvo que venir a votarse una excepción en este Concejo Municipal.

¿Qué es lo que pasa y qué es lo que objetamos e hicimos un planteo incluso que no fue receptado? Habla de que «los sanatorios, hospitales, escuelas, instalaciones deportivas y otros usos que concentren o impliquen gran afluencia de público pueden ser autorizados con un estudio de accesibilidad»; y esto la verdad nos parece peligroso porque entendemos que no puede depender, un uso que en la normativa actual está prohibido solamente con la firma de uno, dos o tres funcionarios, sino que lo que proponíamos en nuestro texto era que se debe hacer un estudio de impacto urbano y en el caso que corresponda, aprobado por los organismos municipales que resulten competentes, «dicho estudio comprenderá un análisis de los impactos físicos, funcionales y ambientales sobre el sistema de movilidad, el ambiente y el entorno residencial próximo y será acompañado por propuestas para resolver o minimizar los potenciales conflictos que se identifiquen en el análisis precedente. Si se estimara que el impacto del emprendimiento pudiera ser significativo y/o afectara un sector residencial próximo, la Secretaría de Planeamiento deberá abrir una instancia de información y consulta y eventualmente un registro de oposición. La Secretaría de Planeamiento evaluará los estudios y propuestas presentados recurriendo a las oficinas técnicas cuya intervención será necesaria, tomará en consideración las observaciones recogidas en las instancias de consulta si las hubiera y decidirá si hace lugar o no a la habilitación respectiva».

Entonces, no era solamente un estudio de accesibilidad como se plantea acá, de hecho, Montecarlo, si uno analiza el impacto que puede tener sobre el frente que está en el corredor es una cosa, ahora, el impacto de Montecarlo sobre la calle que ya está en el área de tejido que es una zona absolutamente consolidada y residencial, seguramente es otra. Y eso no lo puede solamente analizar un estudio de accesibilidad, es un estudio mucho más complejo. ¿Y para qué se hace un estudio? Para que justamente el Ejecutivo, si entiende que eso realmente tiene un impacto en el entorno, decir cuáles son las medidas para mitigar ese daño o ese impacto que se puede tener y por supuesto obligar a quien lleve adelante el emprendimiento de implementarlas.

Por otro lado, el FIS, que dijimos que era una de las cuestiones que valorábamos en la normativa, la propia norma hace una definición del FIS y dice que «se define como suelo absorbente el suelo al natural con cobertura vegetal sin intervención en todo su perfil tanto superficial como subterráneo». El antecedente de Villa Ana no es nada bueno. Allí, objetábamos cómo se estaba considerando como suelo absorbente el techo de las cocheras subterráneas donde solamente había una superficie de 40 centímetros de tierra sobre la que encima había árboles y que encima el texto en Villa Ana decía que eran árboles que se iban a preservar, tendríamos que ir a ver si están vivos todavía esos árboles. Pero independientemente de eso, y atendiendo el caso de Villa Ana, es que una de las propuestas que hicimos fue, justamente, de la que quede constancia que no puede computarse como suelo absorbente el techo de las cocheras subterráneas, es decir ese suelo, no puede concebirse, 40 centímetros de tierra no pueden concebirse como suelo absorbente.

Las compensaciones en realidad se remiten a la ordenanza que ya votamos en el 2019, que incluso desde nuestro bloque hicimos la propuesta de la creación de los distintos rangos, vamos a acompañar sí, esta propuesta del concejal Monteverde de actualizar el precio base de la tierra, eso es algo que debería hacerse, está previsto ya en esta ordenanza del año 2019.

Después, la otra gran cuestión que también estaba dentro de los objetivos de la iniciativa era la protección del arbolado porque si algo caracteriza a Fisherton, es ese paisaje natural, esa preeminencia del paisaje natural y de su arbolado. Se recibió de alguna manera parte de lo que habíamos planteado, pero se planteó también de manera defectuosa con lo cual no cumple su objetivo. ¿Qué planteábamos nosotros? Planteábamos que «para tramitar un permiso de edificación se tiene que presentar un relevamiento de la forestación existente en las parcelas comprometidas donde queden identificados, caracterizados y ubicados los ejemplares que deben preservarse como así también aquellos que puedan ser extraídos o reemplazados.

» Este relevamiento se realizará juntamente con el área técnica de la Municipalidad de Rosario —porque no nos parece que sea un relevamiento que solamente pueda ser el que lleve adelante el desarrollo— y será la base de un compromiso suscripto por el propietario y el profesional responsable del proyecto». Y como criterio general planteábamos que «se establece que bajo ningún concepto podrán extraerse los ejemplares identificados como preservar, del resto de los ejemplares disponibles, considerados como el 100 % solo se podrá extraer un máximo del 30 %, en caso de que por razón fundada debiera superarse ese porcentaje se deberá reemplazar la diferencia resultante».

¿Por qué nos parece insuficiente el texto, como queda? ¿Alguien tiene dudas con lo que pasa hoy en la ciudad de Rosario donde muchas veces no se proyecta sobre lo existente para conservarlo, sino que se proyecta y si en el medio hay un árbol se lo llevan puesto que es lo que pasa todos los días en la ciudad de Rosario? ¿Alguien duda de que van a optar por compensar el número de árboles que sacan del predio para poder ganar mayor edificabilidad? Digo, nosotros estamos convencidos de que eso va a ser así. Por eso queríamos avanzar como existen otras normativas a nivel local en otras ciudades, de incluso establecer la obligatoriedad de protección y de conservación de un porcentaje de ese arbolado que está sobre el predio privado y más, insisto, si queremos cuidar las calidades ambientales, culturales y de identidad de un barrio como en este caso del que estamos hablando.

Por último, pero no menos importante, uno cuando analiza la normativa urbanística no puede tener en cuenta una variable solamente, tiene que tener en cuenta todas las variables y todas las condiciones que existen en este caso en los barrios; y la falta de infraestructura que tienen estos barrios, la deficiencia energética que tienen en verano, la poca presión de agua que tienen en verano y en la mayoría la falta de red cloacal, hacen que también uno tenga muchísimo más cuidado al momento de avanzar en una normativa de este tipo, si es que, insisto, uno piensa y tiene en mira la calidad de vida de la gente que vive allí y que va a vivir allí.

Habíamos objetado también esta cuestión de analizar fragmentariamente la normativa. Lo habíamos charlado ya en la comisión de Planeamiento cuando llegó un mensaje sobre Rondeau y Alberdi, cuando llega un mensaje sobre Fisherton. Sabemos que en los '60 y en los '70 existían lo que era el plan general, el plan único que eso entró en crisis entre los '80 y los '90 cuando se empezó

a analizar la ciudad en partes, pero esto de analizar la normativa en pequeñas escalas no es del todo aconsejable, porque fíjense que muchas de las cosas que se están modificando acá y que son beneficiosas, podrían claramente extenderse a otros barrios de la ciudad, y mejorar su calidad de vida, pero no, lo estamos haciendo solamente en un sector de la ciudad particularizado y puntualizado. Puede utilizarse así a pequeña escala cuando hablamos, por ejemplo, de reconversiones urbanas, sectores que están deteriorados, que reciben un tratamiento particular, pero plantearlo en una zona que está absolutamente integrada a la ciudad, y que tiene características muy particulares, como las que fuimos describiendo, solamente parece que están más pensadas, no para una demanda vecinal concreta, sino la de demanda de algún sector en particular que tiene algún interés económico en el sector.

Así que... Ah, y después otra de las cuestiones, señora presidenta, que también habíamos propuesto, y fue tomada en parte, era respecto de la profundidad de la altura exceptiva, que sosteníamos que había que mantener los 20 metros, y no los 25 como proponía el mensaje del intendente, sabemos que en algunos de los sectores sí se corrigió y se dejó en 20, pero que en otros se dejó en 25, y entendemos que esto puede realmente tener un impacto directo entre los vecinos que se encuentran viviendo hacia el interior de la manzana, y el llevarlo a 20 era un poco proteger el área de tejido.

Así que dicho esto, bueno, reiteramos el voto negativo del interbloque de *Todos* a esta iniciativa. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani, concejal Rosúa tiene la palabra.

Sr. Rosúa.— Primero, antes que nada, algunos conceptos generales acerca de una norma que es muy compleja y bastante técnica. Y así que me gustaría hacer algunas valoraciones, también para los que nos estén escuchando, los vecinos, los desarrolladores, o cualquier persona interesada en este tema, nos pueda entender.

En primer lugar, reconocer que en una ciudad convergen intereses muy distintos, miradas muy distintas, y que esa diversidad precisamente es uno de los grandes atractivos de los grandes centros urbanos como es Rosario, y que además esa diversidad muchas veces es el motor del crecimiento y del desarrollo propio de una ciudad como Rosario.

Ahora, cuando nos toca gobernar, o cuando nos toca legislar, no podemos desconocer esa diversidad, necesitamos legislar haciendo una síntesis de todas esas miradas distintas. Esa síntesis nos indica que tenemos la obligación de escuchar a todos, la voy a corregir a la concejala Gigliani, hace varias semanas, diría casi más de un mes, que nos venimos reuniendo con vecinos de los distintos lugares de Fisherton charlando cada uno de los puntos de esta ordenanza. Pero, así como tenemos esa obligación de escuchar a todos, para representar y tener presente esa diversidad, quiero decir algo que es políticamente incorrecto, pero quiero que quede claro, nosotros no podemos gobernar para un sector ni para un conjunto de intereses, ni para desarrolladores inmobiliarios, ni para un conjunto de cinco vecinos que tengan mejores relaciones que otros, porque si hacemos eso vamos a terminar generando un desarrollo desequilibrado que a la larga va a terminar siendo en perjuicio de Rosario y los ciudadanos.

Ahora, habiendo aclarado esto, quiero decir que uno de los grandes logros de esta norma, de la cual me siento parte con mi bloque, y con el resto de los bloques que hemos trabajado, y que me siento enormemente satisfecho, es que es una norma que sintetiza muy bien esa diversidad, es una norma que recoge la mirada de distintos actores que coexisten en un mismo espacio de territorio de la ciudad de Rosario. Y, además, es una norma que puede fusionar esos intereses, esa mirada de esos actores, con una mirada general del resto de la ciudad, que es la que nosotros estamos obligados a incorporar como legisladores.

También es una norma que instala algunos debates conceptuales que hacía mucho tiempo que teníamos que darnos, si queremos ciudades fragmentadas, o si queremos ciudades integradas. Si queremos ciudades donde se pueda llevar una vida de cercanía, o si queremos vivir, como lo hacen en Estados Unidos, agarrando el auto y teniendo que hacer unos kilómetros para ir a una gran playa

de estacionamiento en un shopping. Y también nos permitió plantearnos una discusión aparte, que bienvenida sea que se abra, que es la necesidad de infraestructura que tiene Rosario.

Pero, además, al momento de legislar específicamente sobre Fisherton, llamémosle de algún modo, creo que es mucho más grande que Fisherton este espacio que representa el 5 % del territorio de Rosario, y que va desde Circunvalación hasta J. Paz, de Milicianos Rosarinos hasta Eva Perón, nos encontramos con dos fenómenos muy particulares que había que regular. El fenómeno de que la ciudad estaba creciendo hacia ese lugar, la ciudad estaba creciendo hacia el oeste, y el fenómeno que no podemos dejar de ver, que es la sustitución de la vivienda individual por la vivienda colectiva. Familias tradicionales que vivían en el lugar en viviendas de muchos metros cuadrados, y hoy son un montón de parejas o de pequeñas familias que quieren vivir en menos metros cuadrados, pero que quieren seguir viviendo en el mismo barrio. Ese proceso de sustitución de la vivienda individual por la vivienda colectiva lo estamos debatiendo en Alberdi, y es un proceso que se refleja muy bien con los vecinos de Fisherton.

Entonces, ¿cuál era nuestra premisa? ¿Cómo tomamos este proceso de crecimiento de la ciudad hacia un barrio en particular, hacia un sector en particular, y cómo tomamos este proceso de sustitución de la vivienda individual y colectiva? Es decir, ¿cómo dejamos que estos procesos sean caóticos y desordenados, y cómo procedemos a ordenarnos desde el Estado desde las políticas públicas? Y nosotros resolvimos esa síntesis, y lo ordenamos con dos parámetros muy importantes, primero reconociendo el valor social y ambiental que tiene esta zona, es decir, la reconocemos que tiene una fisonomía de barrio residencial y estamos dispuestos a defenderla. Pero también entendemos que hay gente que quiere seguir viviendo en ese barrio, y que necesitamos hacer un proceso de densificación limitada para poder resolverle la vivienda a todos aquellos que quieren seguir viviendo ahí.

Y esto nos llevó a una norma que busca cuatro puntos de equilibrio. Primero, proteger el área de tejido, premisa número uno, el área de tejido es el barrio interno en la parte residencial, es lo que le da la fisonomía de barrio jardín. El punto número dos, sí protejo el área de tejido dónde genero esa densificación limitada, la genero como lo hizo siempre la ciudad de Rosario, y como base el desarrollo urbano de cualquier ciudad, en los corredores, es decir, las avenidas anchas que conectan distintas partes de la ciudad. Acá las encontremos con Newbery y Córdoba, que son dos corredores típicos. Y nos encontramos con dos situaciones muy particulares que son Schweitzer y avenida Real, que son dos corredores que penetran adentro del barrio Jardín, que entran en contacto con la fisonomía del barrio residencial, y que nos hacen a nosotros pensar soluciones distintas.

Y, por último, la idea de preservar el área histórica, un sector tradicional de la ciudad que se está vaciando de gente, donde grandes extensiones de terrenos están quedando vacías y donde propiedades de valor patrimonial están quedando sin uso. ¿Cómo podíamos resolver que se pueda seguir viviendo ahí, generando posiciones de vivienda colectiva en lugares donde la gente ya había abandonado la vivienda individual? Bueno, y acá nos encontramos, creo yo, al empezar a discutir esta ordenanza, con dos puntos de crisis. Primero que la infraestructura de Rosario todavía es escasa, tenemos un problema presupuestario que creemos desde hace muchísimo tiempo, Rosario es una ciudad que carga, no sé si es cargar, hace una inversión muy importante en materia de salud, y que tiene una estructura de servicios públicos muy importante, y eso hace que tenga muy poco capital propio para poder realizar obras públicas y de infraestructura con su propio presupuesto. Pero además somos una ciudad que no somos capital de provincia, por lo cual históricamente fuimos discriminados por Nación, y por la provincia de Santa Fe, con lo cual es un tema que nos tenemos que plantear cómo resolvemos la necesidad de tener infraestructura suficiente. Es algo que surgió permanentemente del debate de los concejales, del Ejecutivo, y también de los propios vecinos que nos decían: «Entendemos el proceso de densificación, pero vincúlenlo a la necesidad, o a la posibilidad de contar con infraestructura que permita que ese proceso se desarrolle naturalmente, y que no genere un crecimiento desordenado que entorpezca la vida de los vecinos de Rosario».

Y el otro problema que nos encontramos, que particularmente me preocupó mucho cómo lo resolvíamos, era el punto de contacto que se da entre los corredores, donde se empieza a instalar la vivienda colectiva, y se empieza a desarrollar la vida colectiva o comercial de la ciudad, y el punto de contacto de esos corredores con el área de tejido, es decir, con el barrio Jardín. Y a partir de ahí desarrollamos una ordenanza que tiene muchas novedades interesantes. La primera, creo que es un concepto novedoso, y saludo la propuesta de la Intendencia, que es vincular a la densificación con la infraestructura; un reclamo histórico de los vecinos de Rosario. La unidad funcional máxima lo que hace es decirnos que, a partir de ahora, conceptualmente, entendemos que solamente se puede densificar donde hay infraestructura.

En segundo lugar, lo decía la concejala preopinante, es la incorporación del FIS. No es menor en este barrio. Si queremos cuidar un barrio residencial necesitamos generar verde y suelo absorbente.

En tercer lugar, un tema no menor: no estamos agregando volumen a la construcción de Fisherton. Si nosotros repasamos indicador por indicador, área de tejido por área de tejido, corredor por corredor, tenemos exactamente las mismas alturas y el mismo FOS que tenía la ordenanza vigente.

Incorporamos una figura que también se condice con esto de respetar el barrio jardín, que es el deslinde parcelario, otro gran déficit histórico de la planificación urbana de Rosario. Rosario está acostumbrada a construir sobre medianera; nosotros somos grandes defensores de que no se construya sobre medianera. Acá se está planteando un deslinde parcelario de 3 metros de cada lado, o sea 6 entre casa y casa cuando los lotes tienen más de 15 metros, y de 1,5 de cada casa cuando los lotes tienen menos de 15 metros.

Incorporamos otra solución para el contacto entre los corredores y el resto del barrio, que tiene que ver con que en los corredores solamente se pueda construir en los primeros 25 metros en Eva Perón y en Newbery, porque hicimos un relevamiento y vemos que los terrenos tienen casi 50 metros de largo, con lo cual se va a estar a 25 más 3, o sea 28 metros de la casa trasera. Creemos que es una proporción suficiente para que esa integración sea pacífica, y 20 metros en los casos de Avenida Real y Schweitzer, porque entendemos que los terrenos son más cortos.

También iniciamos un proceso con distintos mecanismos de preservación del patrimonio histórico del área de protección histórica del Fisherton tradicional y de la protección ambiental, que tiene que ver con incorporar esto del patrimonio integral verde, donde cuidamos no solamente las especies que están en el espacio público, sino también las especies que están dentro de las propiedades privadas, donde vamos a incentivar que se mantengan, y si no se pueden mantener porque justo en el lugar donde están ubicadas se tiene que ubicar la construcción, vamos a pedir que se reemplacen por otras especies que se van a plantar en otros lugares de la ciudad.

Acá creo que hubo un problema que no quiero dejar de mencionar. No echo culpas ni cargo responsabilidades. Cada uno de los vecinos tiene su propio laburo en una Argentina que es difícil, donde demasiado tiempo lleva a cada uno de ellos alcanzar su trabajo para sostener a su familia, pero veo que los vecinos al final se han involucrado. Pero había un proceso de desinformación muy importante. Yo escuchaba permanentemente que decían que veníamos a instalar edificios en altura en Fisherton. Y no solamente no va a haber edificios en altura en Fisherton, ni va a haber una densificación descontrolada, sino que este proceso de sustitución de vivienda individual por vivienda colectiva es absolutamente ordenado, con los mismos indicadores, con el mismo volumen, y sin atomizar viviendas.

No los quiero cansar con cuestiones técnicas ni con indicadores, porque mis compañeros de bloque ya se deben estar riendo, pero quiero ir a comparar sector por sector para que la gente entienda de verdad lo que estamos haciendo.

Avenida Newbery: tenemos exactamente la misma altura y exactamente el mismo FOS que rige en la actualidad. Solamente hay una diferencia para el día de mañana, cuando lleguen las cloacas. Y a diferencia de la ordenanza actual, tenemos un deslinde parcelario de 3 metros de cada lado, y el frente solamente se puede construir hasta los 25 metros en terrenos que tienen 50. O sea, resultado de Newbery, hoy tenemos menos volumen constructivo que lo que teníamos en la ordenanza vigente.

Schweitzer y Avenida Real: se estaba construyendo con la trampa de socavar un poco la planta baja, planta baja más tres pisos, con FOS de 0,33. ¿Qué dice la propuesta? Planta baja más tres pisos con FOS de 0,33. Resultado de Schweitzer y Avenida Real, no estamos agregando nada de volumen de construcción a lo que hoy existía.

Eva Perón, único corredor existente a la fecha. Misma altura; pasamos de un FOS de 0,70, o sea que solo un 70 por ciento del suelo se pueda usar con la pisada del edificio, a un FOS de 0,40; prácticamente lo bajamos casi a la mitad. Y además se le agrega el deslinde parcelario que antes no existía. Con lo cual, en Eva Perón hoy se va a poder construir menos volumen que lo que se construía antes.

Si vamos a las áreas de tejido, AT4-9, 10 y 11, Portal de Aldea, Hostal del Sol y San Eduardo, mantenemos la normativa actual. Solamente se puede tener dos unidades de vivienda por lote. El FOS es absolutamente el mismo, pero además incorporamos los deslindes parcelarios.

En el AT4-14 y 15 nos mantenemos con la misma altura y el mismo FOS. En el área de protección histórica bajamos el FOS de 0,50 a 0,33; o sea, tenemos menos volumen construido. Y en el AT4-12 tenemos 10 metros en los dos casos, planta baja más dos y el FOS de 0,33 en cada uno.

En síntesis, no hay un solo lugar de los que estemos regulando donde exista ni más altura ni más volumen. Les quiero transmitir a los vecinos que se queden con la tranquilidad de que esta es una ordenanza que, valga la redundancia, ordena y planifica; y que no está generando ni un centímetro de avance en las capacidades constructivas que tenía la ordenanza actual.

No quería entrar en un debate con la concejala Gigliani. Sé que ha trabajado el tema, como trabaja todos los temas de Planeamiento, a conciencia y muy bien asesorada. Pero cuando la escucho encuentro más coincidencias que disidencias profundas. Sinceramente me da la impresión de que si hubiésemos puesto —y me hago cargo— un poquito más de cada lado, podríamos haber llegado a un acuerdo para tener unanimidad en este tema.

Veo que las observaciones no pasan por cuestiones estructurales, sino por cuestiones que son algunos detalles. Nosotros la unidad funcional máxima la defendemos y no queremos que sea solamente para vivienda, porque entendemos que en Fisherton existe el truco de disfrazar de oficinas lo que después, en el futuro, pueden ser monoambientes. Defendemos el comercio minorista agrupado, por una cuestión de que sea más prolijo y ordenado en un barrio residencial.

La cuestión de la arboleda que nos planteaba y criticaba ya lo habíamos incorporado. y el resto de las cosas son cuestiones atendibles que podríamos haberlas conversado más.

Pero, por último, un mensaje que quiero dejar. ¿Qué hubiese pasado si esta ordenanza no se sancionaba? Y esto también me gustaría trasladárselo a los vecinos. Si esta ordenanza no se sancionaba, iba a seguir el proceso de sustitución de inmuebles de manera descontrolada e indiscriminada, sobre todo en el Fisherton histórico, y nos íbamos a estar quejando todos los días en el Concejo Municipal de Rosario o en la Intendencia de que esto sucedía.

Íbamos a tener un claro proceso de deforestación que hoy estamos impidiendo. Íbamos a tener un gravísimo problema de impermeabilización del suelo en una zona de gran influencia del arroyo, donde sabemos que tenemos napas altas y una cuestión complicada con esto.

Hubiésemos tenido construcciones con las que todos unánimemente no estamos de acuerdo. Constantemente todos repetimos el latiguillo de la obra de Juárez Celman. No quiero estigmatizar a nadie, pero es una obra que se hizo conforme a la reglamentación vigente, tomando en cuenta el trazado oficial, que no es lo mismo que el trazado en lo real. Esa obra que se hizo en Juárez Celman con planta baja más tres pisos, con esta ordenanza solamente debería tener planta baja más un piso. Esto es algo que quiero que les quede muy claro a los vecinos. Nosotros en esta norma estamos ordenando el desarrollo de Fisherton y es mucho más lo que estamos limitando que lo que estamos generando. Lo que sí estamos dando es que dentro de esa menor volumetría se pueda hacer, con cierto límite y no atomizando en exceso, vivienda colectiva en lugar de vivienda individual.

Los vecinos de Hostal del Sol y de San Eduardo, ¿qué hubiese pasado si esta ordenanza no se sancionaba? Se hubiese llenado la zona, como estaba sucediendo, de edificios de oficinas y de

alojamientos temporales bajo la figura del hotel o del Condohotel. Y al poco tiempo, claramente nos hubiésemos encontrado con un proceso que desvirtúa ese uso, y nos hubiésemos encontrado en la práctica con un montón de pequeños monoambientes o departamentos de un dormitorio, que hoy no estarían permitidos porque la ordenanza corrige esta situación.

Así que con la convicción de que estamos votando una ordenanza que resuelve el problema del crecimiento, que ordena el problema de la sustitución de la vivienda individual por la colectiva, que agrega novedades que son muy interesantes desde el punto de vista del desarrollo urbanístico, que atiende a estas miradas y a estos intereses diversos habiendo escuchado a todos y que ha tenido nuevamente en este Concejo un trabajo parlamentario y la verdad que es para saludar entre bloques que tenemos posiciones políticas e ideológicas muchas veces diferentes, voto con absoluta convicción este instrumento y saludo el mensaje del Ejecutivo que dio lugar a esto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta; la verdad que ha sido muy claro el concejal Rosúa en aclarar y desmitificar estas falsas opiniones o ideas de que estábamos discutiendo mayor altura y mayor edificabilidad, quiero ir un poquito más en la reflexión general, la verdad que la ciudad ha crecido mucho hacia el noroeste y vemos fenómenos como los de Funes y Roldán, que realmente además generan externalidades muy negativas para la ciudad en términos de transporte, en términos de sustentabilidad y sin duda que la pandemia modificó los hábitos de vida y lo que pensábamos que nunca iba a pasar o que muy pocas personas podían elegir, está sucediendo, elegir vivir en una vivienda colectiva en estos barrios.

Por eso la decisión de mandar este mensaje, esta modificación no hubiera sido necesaria si no hubiera estado pasando este proceso y ver que con la norma actual, Rosario ha sido pionera y es un ejemplo en planificación urbana y ha trabajado concienzudamente esa planificación desde el área central, primer y segundo anillo, cordones perimetrales pero entender que con la norma actual, que es de 2013 era necesario modificarla porque se estaba generando una densificación desordenada y algunos pícaros estaban usando estos diez metros para construir planta baja más tres en áreas de tejido residenciales que claramente no resistían esta altura o esta edificación.

Entonces, quiero aclarar esto, obviamente que todas las normas son perfectibles y que los procesos urbanísticos van transformándose de acuerdo a los cambios de la sociedad, entonces, esta norma que discutimos hoy, seguramente pueda ser perfectible en el futuro cuando veamos el impacto, pero acá no estamos discutiendo densificar zonas que no tienen infraestructura, acá estamos discutiendo ordenar este desarrollo donde además, digo, la verdad que valoro la actitud del Ejecutivo que mandó un mensaje con una mirada y abrió esa mirada a la opinión de los distintos bloques que pudimos introducir modificaciones que sin dudas mejoraron lo que hoy estamos sancionando aquí.

La verdad que valoro la figura de las unidades funcionales habitacionales máximas porque sin dudas son una limitación, a estos indicadores que tenemos en determinadas zonas cuando uno mete este indicador, no escuché a la concejala Gigliani, pero es dividir la superficie del terreno por 500 metros donde no hay infraestructura, pensemos que los lotes de San Eduardo son lotes de 1000, 1100 metros, algunos más irregulares, pero estamos hablando de dos unidades funcionales, en los lotes de Hostal que son más grandes, estamos hablando de cuatro unidades funcionales, entonces, la altura va a estar limitada por las unidades funcionales.

Y además quién va a ir a vivir a una unidad de vivienda colectiva, también pensemos esto, de 500 o 300 metros cuadrados en esos lugares, el que tenga la capacidad de poder pagar una unidad de 300 metros, seguramente elegirá comprar un terreno y construir su propia vivienda.

Para aclarar esto, el concepto de la unidad funcional es un concepto nuevo que se introduce en este proyecto y que sin dudas limita todos los indicadores urbanísticos, entendiendo esto, que no podemos densificar en estos barrios más residenciales, y que nadie, absolutamente nadie, quiere cambiar la morfología porque sabemos que los rosarinos que eligieron irse a vivir a estos barrios, lo eligieron porque quieren vivir en un entorno verde, sino vivirían en el centro, en el área de la costa

central, en la zona norte de la ciudad frente al río, seguramente, eligieron este estilo de vida, por eso la unidad funcional sin duda que es clave para limitar la densificación del área.

Como bien lo explicaba el concejal Rosúa, el caso más discutido de Newbery, por el tema de la infraestructura, queda muy claro que tiene la misma altura que los corredores urbanos jardín, planta baja más tres que, de hecho, lo que se está construyendo en toda esta área inclusive en las áreas de tejido y estamos aclarando y bajando a planta baja más dos niveles para toda el área de tejido que es el sector más residencial.

También el desafío de proteger los bienes de valor patrimonial y no desvirtuar este casco histórico de Fisherton que, sin dudas es una marca de Rosario y que es un lugar que todos queremos proteger, entonces, explícitamente, hemos introducido la modificación de aclarar que ninguno de estos indicadores se aplican a los bienes de valor patrimonial que están catalogados, que en esos casos rige la normativa vigente donde se harán convenios de preservación, todos sabemos lo que implica y la seriedad con la que trabaja el área de Preservación del municipio, implica acordar un proyecto que tenga que ver que dialogue con el inmueble, que tenga que ver con el entorno, y que preserve no solo el inmueble sino también la arboleda, sino también la parcela en general y su integración al entorno de un barrio tan valioso como lo es el área histórica del barrio de Fisherton.

El otro tema, el tema de los árboles y el valor ecológico ambiental de este entorno natural que tiene Fisherton, donde expresamente se ha introducido más allá de que venía en el mensaje una protección al arbolado, se ha introducido expresamente la necesidad de generar un relevamiento, que se presente un plano con un trámite y un procedimiento que permita preservar el arbolado, que entendemos que es central también para todo el sector.

El otro gran tema es el uso de las áreas de tejido donde también hemos visto movilizados a los vecinos preocupados por el uso, entendemos que el uso comercial no debería permitirse en el área de tejido salvo cuando sea agrupado, seguramente que si aparecen algunas de estas áreas colectivas como ha sucedido en el área central, en Refinería, en varios barrios de la ciudad, las plantas bajas serán como un lugar ideal para poder generar estos usos comerciales de manera agrupada pero que hoy, lo que preveía la ordenanza 9068 ya está funcionando en estos entornos, de hecho hay comercios agrupados no solo en los corredores urbanos sino también en las áreas de tejido que no generan ningún problema en el entorno, nos tomaremos un poco más de tiempo para analizar quizás algunos usos más de servicios, porque esto es lo que logramos consenso hoy, veremos si podemos avanzar, delimitar algunos usos y no dejar ninguna duda y aclarar a los vecinos que nadie quiere cambiar su calidad de vida, al contrario queremos proteger todo este sector. De hecho, la ordenanza actual de 2013 preveía que en los centros de manzana pudiera haber construcciones en los casos que había de hasta 6 metros y lo estamos limitando a unos 3 metros, entendiendo que no es compatible con este entorno y con esta realidad de estas áreas de tejido.

Bueno, el otro tema también central que me parece es que estamos bajando los planes de detalle, la obligación de tener planes de detalle que también ahora de paso le voy a hacer una modificación al texto que tratamos porque se nos pasó una palabra, digamos, obligar a aquellos lotes de más de 4000 metros cuadrados a tener un plan de detalle. Que también sabemos que en estos casos de parcelas más grandes, que la verdad que está bueno también promover porque uno puede generar mayor deslinde respecto del resto de las parcelas, también pensar en esas áreas que pueda generar un plan de detalle que se acuerda con el Ejecutivo y que luego discutimos acá en el Concejo y que aprobamos todas las fuerzas, creo que también le genera mucha más legitimidad y transmitirle también esta tranquilidad a los vecinos de que en esos casos vamos a trabajar con un plan de detalle que será aprobado por el Concejo. Obviamente también celebro el FIS, porque también se introduce en la normativa, no estaba hasta aquí, y poderse incluir un factor de impermeabilización del suelo genera una mejor posibilidad de absorción y de suelo absorbente, más en los momentos de cambios climáticos que estamos viviendo.

Así que también creo que hemos logrado, producto del diálogo, mejorar el mensaje original, introduciendo la mirada de los distintos bloques, y obviamente también escuchando a los vecinos,

quiero también transmitir que hemos estado escuchando y recibiendo los reclamos y que estamos dispuestos a ir a aclarar y presentar esta normativa a todos aquellos que queden con dudas, pero no tengan dudas que estamos limitando la edificabilidad y ordenando el proceso de densificación de todo el sector que hoy estamos aprobando. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; es para agregar algunas consideraciones a las que ya hizo la compañera Fernanda Gigliani en nombre del interbloqueo de *Todos* y que tiene que ver también con algunas características, algunos concejales y algunas de las concejalas que antecedieron en la palabra, también hablaban de algunas perfecciones que hubieran sido necesarias y que seguramente si tuviéramos más tiempo lo haríamos.

El artículo 11 de la normativa que vamos a votar en poco, es absolutamente confuso, el artículo 11 está dedicado a las grandes parcelas, específicamente habla de las excepciones al cumplimiento de lo que implica el desarrollo de proyectos unitarios en las parcelas, o en el conjunto de las parcelas contiguas; las áreas de tejido AT3, AT4, AT-16 y AT4-17. Y específicamente para estas, habla de que se exceptúa de esta atribución a las parcelas pertenecientes a las áreas de tejido AT4-15, AT4-16, AT4-17, a los indicadores que están definidos en la Ordenanza 9068.

Pero este texto, así, puede traer varias confusiones; en realidad se puede leer la excepción desde tres miradas distintas. Por lo tanto, trae confusión.

Una, es que se puede entender que la figura de los grandes proyectos aplica para las áreas de tejido 3 y 4, siempre que uno de los lados de la manzana esté sobre un corredor urbano B o un corredor urbano C, o bien el frente de renovación urbana, tanto en la AT3 como en la AT4, y que no aplicaría en la AT4-15, AT4-16 y AT4-17.

Pero se puede admitir una segunda lectura de este artículo: se puede entender también que la figura de grandes proyectos, que aplica en la AT3, sin ninguna condición, es decir, esto de dónde puede estar apoyado, o contiguos con los corredores urbanos, mientras que la AT4 está sujeta a la condición de que uno de los lados de manzana esté sobre uno de los corredores urbanos.

Pero además es tan amplia la redacción, que admite una tercera mirada: es posible entender también que el texto que enuncia la excepción refiere a la condición y no a la aplicación de la figura de grandes proyectos. Es decir que en AT4-15, AT4-16 y AT4-17 no sería necesario que la manzana en la que se encuentran las parcelas, o la parcela, estuvieran sobre un centro corredor urbano B, centro corredor urbano C o frente de renovación urbana. Si no aclaran esto, los desarrolladores inmobiliarios, los desarrolladores, los inversores, y los vecinos, sobre todo, que van a ser quienes definan en qué modo y cómo quieren vivir, van a tener un poquito complicada la planificación y el desarrollo urbano.

Había posibilidades de esperar, sobre todo cuando siempre este interbloqueo dio muestras políticas de querer acompañar la propuesta, con modificaciones. Modificaciones que hemos realizado en dos proyectos, uno presentado por la concejala Fernanda Gigliani y el otro presentado por la concejala Silvana Teisa, ambas con firmas e integrantes de la comisión de Planeamiento, y que no fueron tenidos en cuenta.

Pero además de esto, hemos acompañado lo que la misma presidenta de este Cuerpo, la concejala Schmuck, presentó, que ha sido la prórroga para la protección de los intereses de los vecinos; la prórroga en el impedimento de emitir nuevos permisos de edificación, hasta que esta normativa no estuviera vigente. Y esto fue un acuerdo de todas las fuerzas políticas. Y el interbloqueo prestó especial atención a esta situación. Es más: en otros proyectos, que no es el de Fisherton, lo hemos presentado, tanto como interbloqueo como en la persona de la concejala Gigliani, y no hemos sido acompañados por el resto de las fuerzas políticas. Pero en Fisherton se necesitaba, y era imperioso sacar una normativa. Por eso no estoy de acuerdo en algunas consideraciones que hizo el concejal Rosúa, porque era imperioso sacarlo. Y nuestra voluntad era acompañar esto, siempre de la mano de los vecinos.

La verdad que hay que decir que los vecinos hicieron mucha presión, porque no habían sido escuchados por el Ejecutivo. Y en esto quiero hacer también otra reflexión política, señora presidenta,

que es el desempeño de la secretaria de Planeamiento del Municipio de Rosario, cuando participó hace apenas 48 horas atrás, en la última reunión de comisión del 14 de noviembre, donde no fueron muy felices sus declaraciones.

Cuando planteó que en realidad... primero, era una audiencia a la cual estaban citados los vecinos y las vecinas; segunda instancia, siempre es bienvenido que las y los funcionarios de nuestra administración municipal participen activamente en el Concejo y en todos los debates que tengan que ver con la consolidación no solamente de un modelo municipal, sino con la consolidación de la mirada de los vecinos y las vecinas, porque para eso siempre promovemos la participación ciudadana.

Y en ese sentido, no han sido felices las declaraciones de la secretaria de Planeamiento, Agustina González Cid, cuando planteó —para justificar el error enorme de que no habían sido recibidos con anterioridad los vecinos y las vecinas de Fisherton— que se había tratado de un secretismo; que había sido secreto el tratamiento, para evitar la especulación inmobiliaria de esos mismos vecinos.

La verdad que lamento que la secretaria de Planeamiento no se haya enterado de que este Concejo Municipal tomó, en lo que va del año, diversas medidas justamente para proteger los intereses de vecinas y vecinos, prorrogando el impedimento de emitir nuevos permisos de edificación hasta que esta normativa, que hoy va a salir en vigencia, no estuviera sancionada.

Eso hace, de hecho, que todo este tratamiento haya sido, en parte, desprolijo. Y eso es responsabilidad de la política. Y la política la conformamos quienes debemos y tenemos la obligación de que, cuando los vecinos y las vecinas nos convocan, estemos dispuestos a escuchar sus diferencias, y no esgrimir artilugios muy poco sustentables, como lo que hizo la secretaria días atrás.

Pero además hay algunas cosas que a mí me preocupan mucho, cuando nosotros estamos analizando una normativa, particular para un barrio, más general para algunas zonas, pero que tienen que ver con las consecuencias en esa normativa a la hora de generar, en vez de igualdad y equidad en el acceso de derechos —en este caso, el acceso a la construcción de viviendas, o de cualquier otro tipo de usos en la zona de la cual estamos hablando—, y que generemos en parte, no digo que en todas las situaciones, pero que en algunas de esas situaciones se puedan llegar a generar discrecionalidades.

Esta normativa que el Concejo Municipal de Rosario se apresta a votar, y que el interbloque de *Todos* va a votar en forma negativa, va a generar con el resto de la ciudad una inequidad. Estamos favoreciendo una zona para que todos los usos, que en el resto de la ciudad están prohibidos y que tienen un mecanismo particular, que pasen de la secretaría de Planeamiento a la discusión a este Concejo, no tengan más que discutirse; sino que pasen con otro trámite, que es un trámite mucho más allanado, como es que para cualquier uso comercial, para la instalación de sanatorios, geriátricos, cualquier otro tipo de comercio, en vez de tener la normativa vigente para toda la ciudad, ahora pasamos tener otra normativa y es específica para la zona de Fisherton, que es pasar con un pedido, con una propuesta de accesibilidad, se puede plantear en la Secretaría de Planeamiento, y allí ya tener el visto bueno.

O sea, concentramos una mirada de control en la Secretaría de Planeamiento, que antes íbamos a tener mucho más distribuida en los dos espacios, los dos poderes, que conformamos el Municipio de Rosario; es decir, el Ejecutivo, con toda la mirada y razonabilidad política de expresar su desarrollo de gestión, y el Concejo Municipal, a la hora de generar los controles y las propuestas necesarias.

Y lo otro que me preocupa mucho es también, señora presidenta, el tema del acceso a servicios como el agua, la energía eléctrica, el agua y las cloacas, que, si bien tiene que estar garantizado por el Estado provincial, el municipio de Rosario tiene mucha injerencia porque es justamente quien tiene que llevar adelante las propuestas para que desde la planificación urbanística sentarse en una mesa y poder avanzar en ese sentido.

Y hay muchas dificultades en todo lo que es la zona del oeste en la ciudad de Rosario, seguramente que con la Empresa Provincial de la Energía pueden llegar a tener algunos otros tipos de permiso porque cuando al modo de desarrollar, de los desarrolladores de emprendimientos

inmobiliarios también por una cuestión de celeridad realizan sus propuestas para poder generar junto con la Empresa Provincial de la Energía su propio diseño eléctrico para ese lugar.

Pero el tema de las cloacas y del agua hasta que no esté desarrollado en forma completa el acueducto de la ciudad de Rosario, y que va a ser la gran solución y que hace muy poco tiempo hemos visto que se ha podido avanzar en una parte de la licitación que estaba demorada desde hace varios años, y que es auspicioso porque necesitamos el acueducto para terminar con la falta del acceso al agua y a la red de agua potable en la ciudad de Rosario, pero que durante un tiempo esto va a llevar a algunas situaciones donde los y las vecinas van a tener dificultades al acceso. Es indispensable, si bien estamos hablando de una zona que no es que ya está urbanizada, no estamos hablando el trámite en este Concejo Municipal es que para las nuevas urbanizaciones se deben tener también las características propias de lo que significa la factibilidad positiva de cada una de las propuestas, digamos, para el desarrollo tanto del acceso al agua, cloacas y de energía eléctrica, y eso me preocupa. Me preocupa, porque si bien, insisto, está urbanizado, tenemos que incluir la factibilidad porque los vecinos no tienen el mismo acceso, lo que significa toda la Seccional 17 para el peronismo y creo que con el radicalismo y el socialismo coincidimos en esa división que es la zona oeste, hay grandes diferencias, hay grandes, una enorme brecha en el acceso a lo que significan los derechos y servicios esenciales.

Hace pocos días atrás, en la última sesión, si no recuerdo mal, este Concejo Municipal tuvo que votar, por ejemplo, un expediente por vía de excepción porque uno de los urbanizadores de la ciudad de Rosario, acostumbra en todo el territorio de la ciudad, antes tenía más focalizado su desarrollo en la zona sur, ahora en todo lo que es el oeste y sudoeste de la ciudad, a presentar menos metros, muy poquitos metros, menos que los lotes como los exige el municipio para poder evitarse la responsabilidad de brindar agua y energía y cloacas en cada uno de los emprendimientos que hace. Nuestra obligación es de dotar igualdad y equidad en el acceso a todos y cada uno de los servicios, a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas en Rosario.

Esta normativa que hoy va a ser sancionada podría ser mucho mejor y acá nadie está poniendo ruedas en el palo... No al revés, palos en la rueda. [Risas] Me tiene agitada que en este momento está hablando Cristina [Fernández] y la verdad que quisiera también escucharla. Pero entonces, voy a cerrar, nuestra postura y tiene que quedar absolutamente en claro que la intención política fue acompañar, como lo venimos demostrando: un acompañamiento con propuestas y con acompañamiento también a los vecinos. No podemos seguir construyendo políticas públicas de espalda a los vecinos. El proyecto secreto del cual planteaba la secretaria de Planeamiento del municipio de Rosario, por favor, basta si lo que no necesitamos en nuestra ciudad y en la política son los secretos, avancemos siempre de la mano de las organizaciones y avancemos de la mano de lo que significa la multiplicidad de las ideas, la multiplicidad de las ideas con la mirada puesta de cuál es el rol del Estado para garantizar el acceso a la producción y el acceso a la vivienda y a los comercios en la ciudad, siempre también de la mano de los vecinos y vecinas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Solo una aclaración a la concejala López, por el planteo del artículo 11, que creo que lo interpretó al revés de lo que implica en realidad, porque justamente el artículo 11 está modificando el artículo 63 de la 9068 que establece un régimen especial de indicadores urbanísticos para las grandes parcelas y la modificación que estamos introduciendo en esa ordenanza que en área de tejido AT4 no se pueda usar este régimen en AT4, 15, 16 y 17 que justamente es el sector que rodea...

—*Dialogan*

Sra. Irizar.— ...No se puede aplicar en estas áreas de tejido.

—*Dialogan*

Sra. López.— [fuera del alcance del micrófono] Pero está mal redactado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero la versión taquigráfica es justamente para el espíritu, concejalas y concejales. Entonces, ¿puede aclarar?

Sra. Irizar.— Claro, no se aplica este régimen especial de grandes parcelas y áreas no urbanizables a las áreas de tejido AT4, 15, 16 y 17. Pero dice así, se exceptúa de esta atribución...

—*Dialogan*

Sra. Irizar.— ...Pero está escrito... Leo el artículo completo para que nos quede claro a todos: «área de tejido AT4, siempre que uno de los lados de la manzana donde se encuentre la parcela o conjunto de la parcela corresponde a un corredor urbano B o C o a un frente de renovación urbana se establece la opción de considerar los siguientes indicadores urbanísticos» Acá se exceptúa de esta atribución que tiene ese tipo de parcelas a las parcelas pertenecientes al área de tejido 15, 16 y 17, para mí queda claro.

—*Dialogan*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, perfecto.

Sra. Irizar.— Bueno, ya que intervengo, así no intervengo más, una pequeña modificación en el artículo 16 para que tome nota parlamentaria, quedó «las parcelas mayores a 4000 metros cuadrados incluidas en el APH 33 que es el sector histórico y el sector definido como AT4, 14 y 15, “deberán”...» en vez de podrán. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. Tiene la palabra, concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, solamente para aclarar que lo leímos, en la versión taquigráfica he sido clara, porque hemos leído textualmente nuestro análisis acerca de las excepciones como están planteadas en cada una de las áreas de tejido que hemos nombrado, así que puedo acercar nuestra posición si hace falta aclararlo, pero nosotros estamos convencidos desde el interbloqueo que la excepción a la atribución en las parcelas, puede entenderse, a las parcelas con estas áreas de tejido específica que tanto la concejala Irizar como anteriormente yo, hicimos referencia, pueden aplicarse tres miradas urbanísticas diferentes, que no es taxativo que habría que redactarlo de otro modo para que no hubiera ningún tipo de confusión. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, a usted. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señora presidenta. Voy a intentar por ahí pensar un poco porque las normas urbanísticas son de por sí ya complejas, digamos, se nombran acá el FOS, el FIS, y la verdad que no se termina entendiendo mucho de qué estamos hablando. Y la verdad es que las normas urbanísticas son, y yo lo digo siempre, el lugar donde más poder tiene una ciudad, digamos no define la política macroeconómica de un país, no tiene potestades sobre la educación, sobre la seguridad, sobre la salud, pero sí tiene el monopolio absoluto sobre las normas urbanísticas, que las normas urbanísticas, por más que se escuchan muy complejas, después tiene un impacto en nuestra vida cotidiana, porque le dan la forma al lugar donde habitamos la gran mayoría de las personas. De hecho, Argentina es uno de los países más urbanizados del mundo. Y tenemos, desde las ciudades, y desde los concejos municipales, más específicamente, la potestad de definir qué se hace y qué no se hace en un territorio. Y el Urbanismo en sí es una ciencia muy compleja, porque con muy poquitos elementos tiene que hacer grandes cosas, es decir, el Urbanismo con pocas herramientas como son todas físicas, el volumen, la altura, digamos, con determinadas restricciones, le tiene que dar forma a una ciudad que, en definitiva, después no construye, porque mayoritariamente la ciudad no la construye el Estado, el Estado hace algunas cosas, pero después entre la gente, el mercado, va tomando forma. Entonces ya de por sí es muy complejo, como imaginar una ciudad manejando dos o tres variables, la altura, el volumen, la superficie, o sea, es imaginar algo que después va a terminar sucediendo a lo largo del tiempo, y en el largo plazo, lo cual le suma otras complejidades. Y si esas complejidades del Urbanismo como ciencia, le sumamos la complejidad de la política, la puja de intereses, bueno, ahí se va haciendo cada vez más difícil y más inentendible, muchas veces para el que está escuchando.

Se decía antes que esta ordenanza, en realidad creo que mal llamada Fisherton, porque cuando decimos Fisherton la gente, el rosarino o rosarina común lo que se imagina es calle Córdoba, Eva Perón de los dos lados, eso es Fisherton. Bueno, esta ordenanza no es solamente eso, esta ordenanza estamos cambiando indicadores urbanísticos de 950 hectáreas, es como se dijo antes, el 5 % del total

de la superficie de la ciudad de la ciudad de Rosario, es un pedazo de ciudad enorme. Y, además, la de mayor crecimiento en términos urbanos, de los últimos años, por ende, es una ordenanza muy importante. Y hay un elemento importante que no se dijo hasta ahora, ésta es la primera vez, por lo menos desde que estamos en el Concejo, que estamos modificando una ordenanza general, es decir, que no estamos votando excepciones a empresarios particulares, de proyectos particulares, que es la gran crítica que tenemos desde que entramos en el 2015, que nos dedicamos a hacer excepciones, que hay una norma general para el común de los mortales para los vecinos comunes y corrientes, y para algunos hay una norma especial que se la aprobamos acá.

Acá estamos haciendo todo lo contrario, por ende, el argumento de la transparencia y demás, es todo lo contrario, estamos poniendo una norma que le rige a todo el mundo igual, al que heredó un terreno de su abuela de 10 por 30, o a un mega empresario que compró 10 hectáreas, es la misma regla para los dos, eso para mí es fundamental, y hasta ahora no se había dicho, estamos tratando una norma general.

¿Por qué es complejo las normas urbanísticas? Porque es un juego de limitantes y promociones. Si nosotros dejamos que cada uno por ser propietario de un terreno haga lo que quiera, y no le ponemos ninguna limitación, construimos una ciudad que es invivable, yo siempre pongo el mismo ejemplo, si vos tenés una manzana que está dividida en lotes, y vos permitís que los dueños de esos lotes construyan un edificio de punta a punta del lote, y no le pones ninguna restricción, que haga deslinde, que haga, ni la altura, esa persona naturalmente, por una cuestión de maximizar la ganancia, de aprovechar el terreno, va a construir el terreno de punta a punta, y el de al lado va a ser lo mismo, y el de al lado lo mismo, el de al lado lo mismo. Entonces el resultado de no poner una limitante urbanística es que va a tener un budoque de una hectárea totalmente cerrada, y los departamentos no van a ventilar, no se va a poder vivir. Para eso surgen las normas urbanísticas, para decir más allá de lo que quiere hacer el propietario de ese terreno, tenemos que ver cómo vivimos en conjunto, es una forma de gobernar el territorio, poner límites para que pueda haber una convivencia armónica, por ende, al que vos le ponés límites, no le va a gustar mucho que vos le pongas un límite.

Entonces, por otro lado, cuando vos querés promover, si le vas a preguntar al vecino lindero si prefiere que le construyan al lado, que no le construyan, siempre te va a decir que no, porque nadie quiere que le construyan nada al lado, entonces, por ese criterio tampoco se podría promover ninguna zona de la ciudad. Por ende, en cualquier norma urbanística es imposible dejar conformes a todos los actores. Gobernar se trata, de poner el interés colectivo por arriba de los dos intereses individuales, del que quiere que no se haga nada, y el que quiere que se haga todo. Digo, esto que parece de sentido común, pero es fundamental a la hora de entender qué estamos votando. Hay que poner el interés colectivo, por sobre el interés individual, insisto, con algo fundamental, que es qué forma toma el lugar donde vamos a vivir.

Decimos estamos votando una norma general, y algo muy importante también de porqué son fundamentales normas generales, que las normas generales las necesitan aquellos que tienen menos poder. Los más poderosos nunca quieren una norma general, porque tienen el poder de su propia fuerza, los que tienen menos poder necesitan tener una ley general. Y hay dos formas, el debate que se daba antes de legislar desde este Concejo, que ya lo discutimos hace algunas sesiones, tenemos dos maneras de legislar, aquellos que tenemos la aspiración de gobernar la ciudad ante una propuesta tan fundamental, como cambiar los indicadores del 5 % de la ciudad que viene de la intendencia, uno puede hacer dos cosas. Si se ve gobernando esta ciudad, lo que intenta es, ese mensaje que manda la intendencia, que no es el que hubiéramos mandado nosotros si gobernáramos, seguramente no hubiese sido igual, intentar mejorarlo lo más posible, porque nos vemos gobernando en el futuro con esta norma, más allá de los cambios que se puedan hacer. Otra forma de legislar, es decir como yo no mando este mensaje, me opongo directamente. Y acá hay una cuestión fundamental, y para que sepan aquellos habitantes del 5 % del territorio, y la zona noroeste de la ciudad. Cada una de las mejoras que logramos del mensaje original, que fueron muchísimas, las logramos por los que votamos a favor, no por los que votaron en contra, eso a mí me parece central, central, o sea, todas las mejoras para

proteger determinados entornos y determinadas peticiones de los habitantes del noroeste, se logró porque nos pusimos a trabajar un montón de gente que pensamos distinto, porque esta norma va a regir el futuro de un sector importante de la ciudad por los próximos años. Entonces eso me parece un dato importante.

¿Qué busca esta norma que estamos votando ahora? Que es un poco la voluntad de la intendencia y un poco lo que logramos acá. Hay un elemento que no se dijo hasta el momento, que es el argumento principal por el cual desde *Ciudad Futura* acompañamos esta norma y desde el minuto uno empezamos a discutirla y a mejorarla, que es que busca democratizar el acceso al suelo urbano, una palabra clave que hasta el momento no apareció en el debate. ¿Por qué? Porque busca que en un sector de la ciudad que por su conformación histórica hay viviendas de una manzana de extensión, de una manzana de extensión, una sola casa, que son mansiones, por la conformación del propio barrio, o casa de media hectárea, es decir, de 50 metros por 100 metros, donde vive una sola familia. Bueno, lo que busca esta norma, es que en ese lugar donde vive una sola familia, en una manzana, puedan vivir 30 familias, por ejemplo. Entonces, mucha gente que no podría vivir en ninguno de esos terrenos, si se construye unidades más pequeñas, si se busca la manera, podría acceder a la vivienda que hoy no está accediendo. Incluso podría vivir en un lindo barrio que hoy le es imposible. Entonces, ese argumento de democratizar el acceso al suelo en uno de los barrios privilegiados de la ciudad, creo que es un elemento importante que esta ordenanza va hacia allá. Solamente construyendo más no garantiza después que haya democratización, pero después hay otros elementos que van a coadyuvar a que eso sea posible.

Por el otro lado esta ordenanza busca ordenar una situación que ya se estaba dando de hecho, que con la normativa actual había determinados vericuetos donde se construían mega emprendimientos, y esos mega emprendimientos que son los que hoy están molestando a muchos de esos vecinos, nosotros desde acá no teníamos forma de pararlos porque eran legales, porque no tenían que pasar por el Concejo Municipal. Entonces, esta ordenanza lo que hace es darle un marco legal para qué, para que pasen por acá. Y esto tampoco se dijo. Para aquellos vecinos que están escuchando, todos los proyectos que sean de más de 4000 metros cuadrados, o sea, casi media hectárea de la que hablábamos antes tiene que pasar por el Concejo Municipal para que el Concejo Municipal lo discuta. Esa oportunidad de que venga el proyecto y que el Concejo lo discuta no solamente es una garantía de que se cumpla el espíritu de la norma, porque lo tiene que votar la mayoría del Concejo y todas las fuerzas, sino que también es una oportunidad de que los vecinos se manifiesten a favor o en contra de ese proyecto. O sea, sí hay determinadas zonas, porque cada una tiene distintas dimensiones, no es lo mismo el impacto que pueda tener un proyecto frente a un barrio privado, que es una avenida, un barrio privado a un lado y por el otro, el terreno, que en el medio de la zona residencial. A partir de lo que estamos votando hoy, los proyectos de mayor envergadura van a tener que pasar sí o sí por el Concejo; eso antes no estaba.

Por otro lado, se dijo que se estaban aumentando, se iban a poner edificios en el medio de las zonas residenciales. Eso ya se explicó que es falso. En toda la zona se mantienen los mismos indicadores, en algunos se bajan. Sí hay un lugar donde estamos dando mayor capacidad de construcción y mayor altura, que es en la avenida Jorge Newbery. Y estamos dando la posibilidad, cuando haya infraestructura en la zona, de construir planta baja, más cinco pisos. Es en el único lugar de toda esta ordenanza que ahora se va a poder construir más cuando esté la infraestructura.

Y eso para nosotros es correcto, porque la avenida Newbery es una avenida de escala casi metropolitana. Va desde la circunvalación hasta el aeropuerto y conecta con las localidades vecinas. En toda esa zona es donde más creció la ciudad en los últimos tiempos. Es además una avenida que se convirtió de una avenida simple a un bulevar con una gran inversión estatal. Eso es un gran corredor urbano y está bien que en esa zona se construya más capacidad edilicia. De hecho, contrario a lo que siempre se nos endilga, de que nosotros queremos frenar el progreso de la ciudad, que no se construya, nosotros propusimos que sean más de cinco pisos. Podrían ser ocho plantas en la zona de avenida

Jorge Newbery, porque hay que generar ese gran corredor urbano y porque, además, es la última zona de expansión residencial de la ciudad.

Lo que sí planteamos desde el día uno es que, haciendo esta modificación en términos de normativa, estamos generando un plusvalor, porque en esos terrenos, donde antes se podía construir planta baja más dos y ahora planta baja más cinco, le estamos generando un plusvalor a ese terreno y, además, se le estamos poniendo obra pública.

Entonces ¿que dijimos? Estamos de acuerdo en avanzar en esa sintonía si generamos elementos de captación de plusvalía específica para eso. Y esa fue una de las modificaciones que pusimos en el proyecto, que afectamos todo lo que sea plusvalía en el noroeste de la ciudad y va a ir a un fondo específico para la urbanización de los barrios populares. Esto tampoco se dijo hasta el momento y no es un dato menor.

El Estado acá está generando riqueza, que es otro gran debate, que siempre se dice que el Estado vive de sacarle renta al sector privado. Acá es un claro ejemplo donde el Estado genera riqueza, está generando suelo nuevo desde la normativa y está llevando infraestructura, como la avenida Jorge Newbery. Para que eso no sea una transferencia boba al sector privado, se capta un pedazo de esa renta a través de la plusvalía y ¿que decimos nosotros? Tomamos la decisión política de adónde va esa plusvalía. Y no va, como en el caso de, por ejemplo, Puerto Norte, a beneficiar al mismo emprendimiento. No estamos diciendo que con la plusvalía de los edificios que se construyan en Newbery se va a llevar la infraestructura a Newbery. No, estamos diciendo que con la plusvalía que se genera en los edificios de Newbery vamos a urbanizar los barrios populares, los del entorno, que hay un montón, y los de toda la ciudad, los 112 barrios populares. Entonces eso también es un avance y eso también es producto de haber dado el debate desde el inicio.

Entonces, en el único lugar donde que estamos generando una plusvalía extra, donde estamos subiendo, es en Newbery. Tenemos elementos de captación de plusvalía. Y además, lo que nosotros propusimos es que así como tenemos elementos de captación de plusvalía, necesita la ciudad elementos de distribución de plusvalía, que es un debate que estamos dando con distintas fuerzas y con la Intendencia para que dentro de pocos días, la Intendencia mande un proyecto que complementa esto, que es que la ciudad de Rosario cuente a partir del futuro con un instituto, con una institucionalidad, estamos discutiendo exactamente cuál va a ser la forma, pero que el municipio tenga un instrumento para distribuir esa plusvalía; que el municipio tenga un instrumento, no solamente para diseñar la ciudad en términos de normas urbanísticas, de este juego espacial y de restricciones y promociones que decíamos, sino que pueda intervenir más directamente en la construcción de la ciudad. Ese es un debate que vamos a dar antes de fin de año, que complementa este debate que estamos dando hoy.

Por último, el tercer punto que quería mencionar es hacer un poco *zoom out* de lo que estamos discutiendo. Estamos diciendo que no es solamente Fisherton, son 950 hectáreas, o sea, son todos los barrios linderos. Es el 5 % de la ciudad, y esto se complementa con una ordenanza que sancionamos hace un año y medio, que tiene que ver con la ordenanza de las últimas tierras que están linderas a esto, que es toda la zona pegada al autódromo, pegada a Hostal del Sol, que es toda la zona de nuevo Alberdi, que son las últimas 500 hectáreas que quedan para la expansión residencial en la ciudad. Es decir, las 950 hectáreas que estamos tratando hoy más las 500 a las que le dimos un marco después de diez años de proteger esa última tierra para que sea para todos, entre esos dos proyectos, el que votamos hoy y el que ya votamos hace un año y medio, estamos hablando del 7.5 % de la superficie de la ciudad. Y estamos hablando de la última tierra que queda, según código, para expansión residencial. Porque todas las zonas del oeste hacia el sur no son para desarrollo residencial, sino que son para uso industrial, frutihortícola, etcétera.

Entonces esa es la importancia del debate que estamos dando hoy, que a veces se nos pierde. ¿Qué estamos queriendo hacer nosotros con esta norma, con la que aprobamos de Nuevo Alberdi, más la que vamos a aprobar del instituto propio de la ciudad para desarrollar en términos urbanos? Buscando el objetivo número uno que deberían tener las normas urbanísticas, que no son tantas como



se dijo antes, proteger determinadas zonas, preservar su carácter, porque a veces terminamos siendo conservadores de querer conservar determinados privilegios. El objetivo número uno de todo esto tiene que ser, el principal, que el que no tiene vivienda pueda tener un lugar donde vivir. Nos estamos olvidando de eso, que es lo primero y lo fundamental, lo que está antes que el resto de todas las pretensiones, que son lógicas, de en qué tipo de barrio quiero vivir.

Ahora, tenemos en la ciudad de Rosario un problema fundamental, que es que hay grandes porciones de la población o que viven en los márgenes absolutos, en condiciones del siglo XIX, en el siglo XXI, o tenemos un montón de sectores incluidos, pero que jamás en su vida van a poder acceder a tener una vivienda propia. Toda nuestra generación de monotributistas, de generaciones que no era como antes que uno trabajaba, se esforzaba, tenía un título y tarde o temprano podía tener una vivienda. Eso no existe más. Entonces, ¿cómo construimos una ciudad donde podamos, fruto del esfuerzo y el trabajo y acompañamiento del Estado, poder cumplir nada más y nada menos que con el derecho de tener un lugar donde vivir.

Entonces a lo que nosotros aspiramos con todo este conjunto de normas es que, en esta, que es la última oportunidad de la ciudad para diseñar la zona residencial, sea la oportunidad para un montón de sectores de poder desarrollar su proyecto de vida. Eso es lo que estamos buscando hoy acá, más allá de todas las otras discusiones.

De los que no pueden jamás acceder por los mecanismos del mercado, porque no tienen capacidad de ahorro, y también para aquellos que, teniendo igual capacidad de ahorro, hoy el mercado no les ofrece una alternativa, porque la Argentina debe ser uno de los pocos países del mundo donde se puede comprar un par de zapatillas en doce cuotas, una cocina en treinta y seis, y una casa la tenés que comprar en dólares y en efectivo. Ese proyecto de vida es inviable. ¿Cómo hacemos desde el Concejo Municipal? utilizando nuestra principal potestad, que es ordenar el espacio urbano para ver qué tipo de ciudad construimos, si una ciudad hostil, donde, por ejemplo, aquellos que tienen capacidad de ahorro se tienen que ir a otra ciudad porque en Rosario no pueden acceder por el precio del metro cuadrado, o construir una ciudad mucho más amable, donde todos podamos quedarnos y desarrollar el proyecto de vida que elijamos.

Cómo hacer para que el que no tiene vivienda pueda tenerla, y cómo hacer para mejorar los entornos en los lugares que sí la tienen, o sea, aquellos que ya tienen su vivienda, pero puedan vivir mejor.

Y acá se da un fenómeno particular, y con esto termino. En toda esta zona se está generando creo que uno de los principales objetivos de las políticas urbanas, que lo escuchamos muchas veces, pero que después es muy difícil de realizar, que es esto de generar nuevas centralidades. Cuántas veces escuchamos que las ciudades tienen que generar nuevas centralidades, que no podemos generar proyectos donde todo se dé en el centro, porque ese modelo de vida es insustentable en términos sociales, en términos económicos y en términos ambientales. En la zona noroeste de la ciudad, por el propio desarrollo, se está dando que se está generando una nueva centralidad. ¿Qué significa una nueva centralidad? Que una zona que está alejada del centro empieza a aparecer equipamientos educativos, equipamientos comunitarios, equipamientos de salud, oficinas, entonces, mucha gente que vive en ese gran porcentaje, en ese sector de la ciudad, no tiene la necesidad de trasladarse hacia el centro, puede hacer su vida en ese entorno, ese es un modelo de ciudad mucho más amable.

Eso se está generando ahí, ahora ¿Cuál es el desafío que tenemos? Que esa centralidad no sea una centralidad elitista porque también es verdad que los sectores donde se está consolidando es para determinado sector social. Bueno, lo que buscamos nosotros con la ordenanza que aprobamos de Nuevo Alberdi, que es pegado a esto, y con esta discusión del nuevo instituto e institucionalidad para distribución de plusvalía urbana y construcción de ciudad es generar nuevas centralidades, un modelo de ciudad mucho más sustentable y fundamentalmente que sea para todos y todas, y no para un solo sector. Creo que hoy estamos dando un paso importante en esa sintonía y que se completará antes de fin de año cuando discutamos este nuevo marco que seguramente el Intendente en las próximas semanas mandará al Concejo.



Me parece que fue una discusión, insisto acá, entre gente que pensamos muy diferente, intentando tener una visión de ciudad, intentando no ceder ante las presiones de diferentes sectores particulares, y creo que es una buena norma. No sé si era la que hubiéramos enviado nosotros gobernando, pero es una norma que nos permite avanzar hacia adelante. Así que, hasta acá en términos generales, después hay algunas cosas que si el debate continúa las pondré sobre la mesa. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra la señora concejala Teisa. ¿Concejal Cavatorta, puede venir? (*Asentimiento*)

Sra. Teisa.— Gracias, señora presidenta. La verdad, no tenía pensado intervenir porque comparto plenamente con mi compañera de interbloque y además con mi compañera de comisión de Planeamiento toda su intervención, pero no quiero dejar pasar, me parece que no corresponde dejar pasar algo que hizo mención el concejal que me antecedió en la palabra, cuando dijo que esta normativa se mejoró solamente por quienes votan a favor y no por quienes estamos votando en contra.

—*Siendo las 20:55 el señor concejal Cavatorta ocupa el sitial de la presidencia.*

Sra. Teisa.— Voy a explicar por qué, porque precisamente este interbloque que está votando en contra fue el primero que presentó modificaciones con intenciones de enriquecer esta normativa, justamente para que salga de ella lo mejor para los vecinos de ese sector de la ciudad. Pero no solo que no se nos escuchó en ese momento, sino que hace meses que venimos pidiendo en la misma comisión que se nos dé una respuesta a eso que habíamos interpretado que a nuestro entender era beneficioso para la normativa. La verdad concejal que cuando usted dice esto, nos tilda básicamente, hay que decirlo con todas las letras, de vagos y yo no se lo voy a permitir. Ni que me lo diga a mí ni que se los diga a mis compañeros de interbloque porque este interbloque fue uno de los primeros que trabajó para colaborar en la mejora de la normativa.

Todos queremos una ciudad, más allá de que la gobernemos o no en los próximos años, la mejor para los vecinos y vecinas, porque vivimos en esta localidad, porque nuestras familias viven en esta ciudad, porque nuestros hijos se están criando en esta ciudad, más allá de que la gobernemos o no en los próximos años.

Distintos concejales que nos antecieron en la palabra mencionaron la falta de diálogo, tal vez, la falta de consenso porque no nos dimos el debate, tal vez, lo que habla a las claras de que evidentemente hubo una intención de parte de este interbloque, que no fue escuchada, que no fue admitida, entonces, repito, le pido por favor que a veces tenga control de las palabras que dice cuando se refiere a mis compañeros de interbloque y a mí, en persona.

Dicho esto, me parece que no es casual que muchísimos de los concejales que intervinieron digan que están haciendo propuestas o que van a hacer propuestas en el futuro para enriquecer o mejorar esta normativa, lo que deja en evidencia que evidentemente nos debíamos un tiempito más de debate, nos debíamos un tiempito más de escucha, nos debíamos un tiempito más de intercambio de todas las partes y no solamente de quienes quisieron escuchar algunas iniciativas.

En particular y en lo personal, interpreto que si no hubiera sido porque este interbloque que usted dice que no es por este interbloque que se está votando esta normativa para mejorar, interpreto que si no hubiera sido justamente por la postura que mostró este interbloque, manifestando constantemente en las reuniones de comisiones, las cuales compartimos con distintos concejales que antecieron en el uso de la palabra, pidiendo que se nos dé una devolución de lo que habíamos planteado para poder seguir trabajando, con tiempo, con dedicación, no solamente de los concejales que formamos parte de la comisión sino también de nuestros equipos de trabajo que pasaron mucho tiempo dedicados a esta normativa, con la verdadera intención de realmente mejorar.

Considero que en ningún momento se tuvo en cuenta la dedicación que se le tuvo, sin más que decir, solamente sí, ya que todos le hablamos a los vecinos y vecinas, nosotros escuchamos a los vecinos, acompañamos a los vecinos y entendemos que gracias a esa escucha y ese acompañamiento fue que se terminó decidiendo desde otros espacios tener que escucharlos. Tener que escucharlos,

porque hasta el momento, hasta el lunes cuando entran a la comisión un grupo de vecinos que no estábamos enterados que venían, que la secretaria de Planeamiento que tampoco estábamos enterados que venía, si nosotros no hubiéramos tenido esa postura, seguramente hubiéramos estado votando una normativa aún con muchísimas más diferencias que las que estamos teniendo hoy. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias concejala, Teisa. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señor presidente; simplemente aclarar que no dije para nada lo que la concejala Teisa dice, jamás dije ni que no se trabajaba, solamente hice una valoración política de la forma en las cuales se van construyendo los consensos en el Concejo. Es más particularmente, en mi opinión y se lo dije también a la concejala Teisa, es una de las concejalas que más trabaja, compartimos comisión. No viene por ahí la crítica, sino lo que yo vengo observando, es que ante determinados temas que son de una trascendencia importante, se viene repitiendo este mismo patrón. ¿Cómo decirlo? (*Demora unos instantes*)

—*Parten manifestaciones de algunas bancas.*

Sr. Monteverde.—No, porque si se interpretó mal cuando dije, el término, jamás dije la palabra «trabajo».

—*Dialogan.*

Sr. Monteverde.— No, hice una valoración política de que si se habían conseguido estas mejoras era por los que nos habíamos puesto a trabajar a favor de votar la ordenanza.

—*Dialogan.*

—*A las 21:00 la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No dialoguen. Pidan la palabra y usen el micrófono.

Sr. Monteverde.— No es una cuestión de trabajo legislativo, yo estaba haciendo una valoración política que ahora la presidenta de bloque va a complementar. Pero sí noto una tendencia de que muchas veces se privilegia la diferenciación política, a lo que estamos debatiendo de fondo, porque terminamos dándole más importancia, y vamos a remitirnos a la versión taquigráfica y a las sesiones de *streaming*, en la metodología en la cual se discutió, que en el tema en sí: si me contestaron los mensajes, si me hicieron las devoluciones, si el trabajo en la comisión, etcétera, pasó en la agencia antilavado, pasa ahora, pasó cuando discutimos la cuestión de la basura y los cartoneros...

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).—No, no, discúlpeme, pero no se puede dialogar, pidan la palabra. Porque estamos todos cansados.

Sr. Monteverde.— Los últimos tres temas estructurales, de escala de ciudad, de gobierno, por eso hago esas reflexiones, pasó eso, le dedicamos más tiempo de debate a la forma que al fondo, y siempre repetimos lo mismo; y acá está clarísimo, que cuando hay voluntad de llegar a los consensos se buscan todas las vías, no solamente en el horario de comisión, no solamente en los canales formales.

Entonces, si pudimos ponernos de acuerdo entre fuerzas muy heterogéneas, a mí me resulta llamativo que siempre se repite este patrón de votar en contra por las formas y no por el fondo.

Simplemente eso. Y sacar...Y sacar...

Sra. Gigliani.— (*fuera del alcance del micrófono*) ¡Media hora estuve planteando cuestiones de contenido y no de forma solamente!

Sr. Monteverde.— Déjeme hablar... la cuestión del trabajo porque, insisto, incluso si la concejala Teisa se sintió ofendida, no tengo ningún problema en pedirle disculpas. Porque, además, lo digo permanentemente: es una de las concejalas que más trabaja, que más en serio se toma el laburo, y me parece que hay que destacarlo. Pero no iba por ahí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No sé. Tengo concejales que hablan entre ellos, y no sé quién pidió la palabra. Lo siento.

¿Está Rosúa? ¿Usted también, Tepp? ¿Usted está antes? Porque la nombró su compañero de

bloque, y no sé si usted quería hablar, o es que le tiró la... ¿usted, Irigoitia, también?

Tenemos entonces a Tepp, Rosúa e Irigoitia.

Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Pido, porque es algo que también salió en la comisión, y creo que en ese espacio lo pudimos abordar, quizá de manera más clara. Yo comparto esto que dice el concejal Monteverde, que recoge lo que vienen planteando las compañeras del bloque del *Frente de Todos* de diferentes maneras, y en diferentes sesiones. Y que, a uno, la verdad, sintiéndose política e ideológicamente mucho más cercana a ellas, que quizás con esta ala que tengo a mi derecha... (*risas*) Bueno, quedó así planteado. La verdad que uno dice, y cuando también escucha las manifestaciones y los requerimientos técnicos que se objetan en esta ordenanza, a uno le queda el sabor de que claramente no hay demasiadas diferencias o imposibilidades para votar en común.

Ahora, yo lo que planteé en la comisión, y lo planteo acá porque sale nuevamente, que esto —y voy a tomar una definición que, en general, suele utilizar la concejala Norma López—, el Concejo Municipal es un cuerpo político. Y todas las fuerzas planteamos nuestras estrategias, nuestras tácticas y nuestras formas de pararnos frente a los diferentes temas. Y no está mal. Yo tengo claro que cuando a una normativa no la voy a votar, no la voto. Y me atengo a que me voy a tener que oponer a todo, a lo que la mayoría defina oportunamente. Ahora, si tengo vocación de incidir en esa normativa, debo tener otra postura con el resto de las fuerzas políticas.

¿Por qué digo esto? Porque nosotros, como *Ciudad Futura*, somos absolutamente conscientes de que, si no nos metíamos en este debate, con la vocación de decir «estamos dispuestos a votarlo, pero hay que cambiar *esto, esto y esto*», esta parte de acá [refiriéndose al sector del oficialismo], como va a suceder en el próximo expediente, tiene la mayoría para hacerlo. Y le importaría tres carajos si *Ciudad Futura* plantea o no que se cree un rango para captar la plusvalía de este sector de manera particular, para que esa plusvalía vaya a los barrios populares...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No es cierto, pero bueno...

Sra. Tepp.— ... porque sabemos que para que eso ocurra, alguien lo tiene que plantear. No estaba planteado en el mensaje de la Intendencia. ¡No estaba planteado en el mensaje de la Intendencia!

Y esto es una particularidad que nosotros, ahora se da de esta forma, en esta integración y correlación de fuerzas del Concejo, pero lo hemos tenido con otras correlaciones de fuerza en el Concejo, cuando éramos muchos más minoritarios que ahora, y cuando el oficialismo de turno no nos atendía ni los teléfonos, donde decíamos que nosotros siempre, aun estando en la oposición, no nos quedábamos cómodos ni queríamos quedarnos con solamente votar en contra, y acercábamos propuestas para que, si eran tomadas, poder acompañarlas.

Yo creo que acá, a lo sumo lo que hizo el concejal Monteverde, es una observación política en respuesta a un planteo reiterado que vienen haciendo las concejalas del *Frente de Todos*, en el cual se objetan los procedimientos, los tiempos y demás. Yo, sobre eso, lo dije en la comisión y lo digo ahora, hemos tenido estas mismas discusiones anteriores: tiene que ver, y es legítimo que cada uno quiera tener, y utilice, políticamente diferentes estrategias y tácticas para plantearse sobre determinados temas. No quiero que queden más dudas, porque me parece que, si no estamos teniendo un error procedimental, y creo que como la misma concejala Gigliani lo suele decir, ya hace bastante tiempo que algunos estamos acá y nos conocemos: cuando hay voluntad de acompañar y ser parte de votar un proyecto, si hay algo que hemos demostrado también desde por lo menos la composición del 2019 a esta parte, que le encontramos la manera para que todos lo votemos por unanimidad. Ahora, si hay alguien que no quiere votar, está bien.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Gracias, presidenta.

Primero, una aclaración con respecto a lo que decía Caren [Tepp]: destinar las contribuciones que se reciban bajo distintos aspectos, de parte de convenios urbanísticos, por mayor

aprovechamiento o por altura, a un fondo fiduciario que esté vinculado con terminar, reducir o resolver la cuestión del déficit habitacional, es una política pública que nosotros definimos como prioritaria desde nuestro bloque. No es producto de una negociación, y estamos convencidos de que ese debe ser el camino.

Después, una cosa que me había olvidado de mencionar: cuando nosotros decimos que uno de los objetivos era respetar la fisonomía del barrio Jardín, del barrio residencial, nos encontramos con un problema que no pudimos resolver todavía. Y que creo que nos tenemos que tomar las próximas dos semanas para ver si lo podemos resolver en conjunto con el Ejecutivo: los usos que tienen que ver con las áreas de tejido, es decir, los usos vinculados a la parte que específicamente se configura el barrio jardín; el AT4, AT9, AT10 y AT11, y el área de protección histórica. Creemos que es importante que el comercio esté agrupado, y no esté aislado, para que no se destrabe esa fisonomía vinculada al barrio residencial. Y no terminamos de tener en claro qué tipos de servicios deben ser admitidos y no, para que no interfieran en la vida diaria.

Creemos que hay que hacer un listado en conjunto con el Ejecutivo, con Habilitaciones y Planeamiento, que detalle específicamente qué servicios nosotros habilitamos en estos lugares, en estas áreas de tejido, y qué servicios específicamente nosotros prohibimos. Porque creo que eso va a tener mucho que ver con la coexistencia pacífica entre los negocios y los vecinos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Rosúa. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente para remarcar y dejar absolutamente claro a cada una de las fuerzas políticas que integran este Cuerpo, que la decisión del interbloque de *Todos* de votar en contra de esta normativa no se funda en un capricho, no se funda en una decisión predeterminedada al momento del ingreso del expediente de oponernos por oponernos; no se funda en politiquería barata. Se funda en el profundo convencimiento de que podríamos haber logrado una mejor normativa; en un profundo convencimiento de que le faltó debate e intercambio entre las fuerzas políticas a la normativa a la que llegamos hoy; en un profundo convencimiento en que la metodología para construir esos consensos y esa legitimidad de las normativas que aprobamos en este recinto, no se da únicamente a través del diálogo y del intercambio entre las fuerzas políticas, sino también dándole espacio, voz y capacidad de opinión a quienes van a estar directamente afectados por lo que nosotros definamos acá, que son nada más y nada menos que los vecinos y las vecinas.

Y que me parece una obviedad, después del detalle y de lo desmenuzado que decidió aportar la concejala Gigliani en representación del interbloque de *Todos* al respecto del texto, de lo finito, de lo profundo de esto que estamos votando, me parece que da cuenta a las claras de la responsabilidad y de la altura con la que lo abordaron, fundamentalmente las dos concejalas que integran la comisión de Planeamiento y Urbanismo de este Concejo, al momento de trabajar sobre el tema, aportar, construir y avanzar hacia una mejor normativa.

Entonces, pido eso. Porque acá, si bien no se dice explícitamente, porque todos, algunos más que otros, si somos muy buenos usuarios del discurso, pero se está presuponiendo que el interbloque de *Todos* tenía una decisión tomada de antemano al respecto, de oponerse por oponerse a esta normativa, una falta de predisposición para trabajar con el resto de los concejales en la construcción de una mejor normativa y que —esto ya lo dijo la concejala Teisa—, si nos remitimos a las intervenciones de cada uno de los concejales, con una semanita más de intercambio, con una semanita más de diálogo, con una semanita más de construcción de consenso, seguramente, esos —para ustedes— pequeños detalles por los cuales nosotros nos oponemos, se podrían haber pulido y hubiésemos avanzado en la aprobación de esta normativa por unanimidad.

Entonces, pido simplemente eso, un poco de respeto, la decisión que hoy estamos sosteniendo y que vamos a materializar en nuestro voto en contra de esta normativa, no se funda en un capricho, no se funda en un oportunismo político, se funda en el profundo convencimiento que podríamos haber obtenido un mejor texto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Sí, gente, ¿vamos a discutir sobre el contenido o sobre el procedimiento? Porque si vamos a discutir sobre el procedimiento me bajo y discuto yo también sobre procedimientos. Yo soy la presidenta, la encargada de los procedimientos. Gracias. Por favor, no sobre procedimientos. Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Justamente eso del procedimiento, voy a hacer una moción de orden para que se vote, pero antes quiero decir algo. Simplemente, lo digo en dos minutos, a nadie le preocupa que el *Frente de Todos* vote en contra de esta iniciativa. Creo que a los únicos que les va a preocupar es a los vecinos porque la iniciativa que estamos votando hoy defiende a los vecinos de Fisherton, porque esta iniciativa va a terminar con la arbitrariedad que había en la construcción en altura en Fisherton, y quiero que quede claro y que quede en la versión taquigráfica porque lo peor que podemos hacer cuando algo no nos gusta, es venir acá y faltar a la verdad; y también quiero decir que cuando la concejala Teisa dice que de pronto empezamos a hacer modificaciones porque el lunes vinieron vecinos, está faltando a la verdad. Este bloque, el bloque de Juntos por el Cambio, el 6 de octubre estuvo en una asamblea en Fisherton con vecinos y estuvimos hablando de este mensaje, hace tres meses que nosotros estamos trabajando en modificaciones, que estamos consensuando con el Ejecutivo, y también nuestro interbloque subió las modificaciones al sistema, y cuando escucho que dicen «una semanita más», hace un año que estamos con una prórroga, y hemos tenido que volver a prorrogar.

Así que el tiempo ha sido más que suficiente; y la verdad que nosotros votamos absolutamente convencidos, no nos preocupa el bloque que no vota, nos ocupa y nos preocupa que podamos dar definitivamente una buena normativa para Fisherton, que va a regir al menos los próximos veinte años, gracias presidenta, y moción de orden.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, pasamos va votar. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta, para plantear que el bloque Socialista y el bloque Rosario Progresista, es decir, las concejalas Mónica Ferrero, Susana Rueda y yo, nos abstenemos en el artículo 10, inciso M1.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se puede abstener en donde quiera, en un artículo o en un inciso. Vamos a votar en general, se habilitan pulsadores.

—*Se practica la votación con medios electrónicos.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con veinte votos positivos y seis negativos, queda aprobado, en general.

Se vota en particular. Primero vamos a autorizar la abstención solicitada por las concejalas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se vota en particular, se habilitan pulsadores. Entiendo que excepto la abstención planteada por las concejalas socialistas, el resto vota igual que en general. ¿Verdad? [Asentimiento]

—*Se practica la votación con medios electrónicos.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, queda entonces aprobado, excepto el inciso 1, artículo 10, que es por diecisiete votos positivos y seis negativos, el resto por veinte votos positivos y seis negativos, en particular, cada uno de los artículos. Muy bien, queda entonces aprobada la ordenanza que cambia los indicadores en Fisherton.

12.— Autorización al Reglamento de Edificación y/o Código Urbano

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 263.670-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Este expediente se inscribe en una larga novela, que seguramente hoy estaríamos viendo su último capítulo. Y que confieso que me queda un gran sinsabor porque bueno, muchos y muchas de los que están aquí, desde trabajadores del Concejo, concejales y concejalas con los cuales asumimos juntos, saben que apenas asumí como concejal, me tocó abordar este caso en particular, que surgió en realidad de una reunión con vecinos donde nos planteaban que se iba a llevar adelante una torre que por sus grandes dimensiones iba a tener un impacto negativo en la infraestructura de ese sector del barrio; estamos hablando de la famosa torre de Rondeau y Juan B. Justo, que en octubre de 2010 se anunciaba su construcción y que meses después empezó a construirse y que tenía el nombre comercial de Torre Shopping Condohotel.

En ese momento empezamos a investigar, conseguimos la planimetría de esta torre, que todavía la conservo desde el año 2012, y que pudimos constatar que transgredía de manera desvergonzada la normativa vigente.

Era un permiso de edificación que estaba inscripto en lo que era el viejo Código Urbano, no en la nueva norma del segundo anillo perimetral al Área Central, que ya habíamos votado.

¿Y qué decía el viejo Código Urbano? El viejo Código Urbano tenía dos variables para establecer la altura. Primero era el doble ancho de calle, pero establecía una altura máxima de 36 metros. Ustedes se preguntarán porqué era tan escandaloso este caso de Torre Shopping. Porque la altura que le dieron en ese permiso de edificación no fue de 36 metros, sino que fue de 67.24, es decir, prácticamente el doble. Hicimos, en ese momento con el concejal Cavallero, distintas presentaciones en el Concejo Municipal, pedidos de informes que tuvimos que reiterar en varias oportunidades con un silencio tremendo de la Administración; hasta que un día, porque la provocación permanente era que cuando uno pasaba por Rondeau y Juan B. Justo parecía que hasta se jactaban de los pisos que iban construyendo porque te ponían el cartelito. Frente al silencio de la Administración decidimos en ese momento hacer una denuncia pública, también. ¡Oh, casualidad! Después de la denuncia pública, al otro día, o a los dos días, llega la respuesta a esos pedidos de informes. ¿Y qué descubrimos en ese expediente que remitía el Departamento Ejecutivo? Que había funcionarios de planta que habían advertido que esta torre no se correspondía con la normativa vigente.

En fojas 30 de este expediente el director del Área Norte y otra inspectora técnica dicen que tienen que remitir este expediente para que se analice, «debido a que la obra no se corresponde con la morfología existente en la zona en la que se encuadra».

Dos funcionarias más hablan de que «hay que remitirse a los certificados urbanísticos».

Otro funcionario de la Dirección de Obras Particulares del Distrito Norte aclara esto que yo decía de la doble variable, del doble ancho de calle, pero hablaba también de la altura máxima de 36 metros, y que correspondía adoptar ese último criterio de aplicación.

Llamativamente quien era la directora de la Dirección de Obras Particulares de ese entonces, cuando le llegan todas estas valoraciones que hacen los distintos inspectores y funcionarios, se remite simplemente a hacer un pase a otro funcionario. Es decir, la directora de Obras Particulares no emite opinión.

Finalmente, frente a lo que advertían los distintos trabajadores de planta permanente de Obras Particulares, aparece la firma del arquitecto Pablo Varese, quien era el secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, la arquitecta Beatriz Ambrogi, directora general; y Miguel Pedrana, subsecretario de Gobierno.

¿Qué refrendan ellos tres en esa foja de este expediente? Que se le dé para adelante como estaba. Cuando anexan en el expediente la génesis, el error —vamos a ponerlo entre comillas—, estaban en los certificados urbanísticos. El certificado urbanístico estaba mal emitido. En vez de poner en el certificado urbanístico estas dos variables, que eran las que regían la altura de ese entonces, solamente pusieron el doble ancho de calle y omitieron poner la altura máxima de 36 metros.

Y aquí es donde permanentemente me da vuelta en la cabeza pensar qué diferente es cuando los funcionarios defienden los intereses colectivos, los intereses públicos, y cuando no.

Los que son abogados y están aquí, en este Cuerpo, saben que la oportunidad, conveniencia, mérito, son elementos que integran la potestad jurídica misma que los poderes legislativos les conferimos a los ejecutivos. La revocación de un acto administrativo puede ser realizada por razones de ilegitimidad o de oportunidad, mérito y conveniencia, toda vez que una administración puede revocar sus propios actos para restablecer el imperio de legitimidad y legalidad.

¿Qué se necesitaba en ese momento, gente? Que dieran marcha atrás. Que la propia administración dijera «este certificado urbanístico está mal emitido, damos marcha atrás». Y no. ¿Qué hicieron los funcionarios? Vamos para adelante. Y ahora tenemos ese engendro, que es esa torre en Rondeau y Juan B. Justo. Y lo escandaloso, grave y difícil de comprender es que no estamos frente a un caso como los que estamos acostumbrados a trabajar en este Concejo, de un particular que trasgrede el permiso que le da la Municipalidad de Rosario, sino que acá es la propia Municipalidad de Rosario la que emite un permiso de edificación por fuera de la normativa. ¡Inédito, alevoso, obsceno! Insisto: 36 metros es la altura máxima; se le dio 67,24 metros.

No solamente nos quedamos con las presentaciones en este Concejo Municipal. No solamente hicimos una denuncia pública. Esto también lo quiero decir, y perdonen que aproveche esta oportunidad, pero son muchos años esperando este momento. No había ningún nivel de indignación acá adentro, cuando nosotros denunciábamos esto. Recuerdo, y tenemos incluso imágenes de archivo, donde solamente nos quedamos con los compañeros y compañeras de interbloqueo y el resto de los concejales me dejaron hablando sola en el recinto, y me gritaban desde aquel rincón «¡andá a la Justicia, Gigliani!».

Fuimos a la Justicia, señora presidenta. Fuimos a la Unidad de Delitos Económicos y Complejos. Denuncié penalmente a los funcionarios intervinientes por incumplimiento de los deberes de funcionario público. ¿Sabe qué pasó? El fiscal rechaza la demanda y en el texto donde rechaza la demanda pone un párrafo que es para comer pochoclos.

Lo voy a leer textualmente: (*lee*) «En efecto, se sugiere que se trata de una práctica más o menos regular». Fiscal, ¡teléfono! ¡¿Más o menos regular?! «Y que en el actuar de la funcionaria — quien habla— se involucra un dolo de alterar de modo deliberado la dinámica correspondiente con los controles que han estado en juego». O sea, la que denuncia es la que tiene dolo, y según el fiscal acá estaba todo bien, todo fantástico. Le quiero avisar que, si hubiera estado todo bien, todo fantástico, no estaría acá, en el Concejo Municipal. No hubo un colegio profesional que saliera a decir que esa era la altura permitida.

Es más, les propongo un juego a los concejales. ¿Algún concejal o concejala se anima en este recinto a dejar en la versión taquigráfica dicho que ahí se podía construir 67,24 metros? Dudo que alguien lo haga, porque saben que es ilegal, porque saben que esa altura no existía, no estaba permitida. Y lamentamos que, en vez de rectificarse, en vez de dar marcha atrás para no seguir causando daño, lo que se hizo fue construir un relato, un relato forzando la normativa.

En el viejo Código Urbano había un apartado, que era la sección 7.1, que habla de la altura máxima sobre la vía pública. Y en el 7.1.5 habla de alturas máximas en esquinas. ¿Y de dónde se tomaba? ¿Cuál era la consideración que se tenía en cuenta para establecer la altura? Las calles. Bueno, acá no. Acá se hizo un invento de calcular la altura desde la ochava. No existe. Pregúntenle a algún arquitecto, algún asesor o asesora que esté acá, si la altura se calculaba desde la ochava. No existe; fue parte del relato construido para justificar lo injustificable.

Después, a fin del año pasado, también me seguí sorprendiendo con este caso. Cuando nosotros hicimos esta denuncia, siempre pensamos que era un Condohotel. A fin del año pasado se empiezan a contactar con nosotros y con la concejala Norma López muchísimos damnificados, que empezaban a exhibirnos sus boletos de compraventa. Nos decían que en el año 2010 habían comprado su única vivienda, es decir que tenían una expectativa de vivir en esa torre. De hecho, cuando vimos

esos boletos de compraventa, estaban individualizadas las unidades. Decía «Fernanda Gigliani, piso 10, B»; así estaban individualizados los boletos de compraventa.

Y empezamos a descubrir, también, que Tierra de Sueños, que era la que llevaba adelante el emprendimiento de Torre Shopping Condohotel, en algún momento traslada todo su capital a otra SRL, que era Admifé. Y el dato de color acá es que Tierra de Sueños y Admifé son parientes: dato de color.

Admifé lo que hace es someter forzosamente a la creación de un fideicomiso hotelero sin notificar a todos esos particulares que tenían sus boletos de compraventa. Es decir que, de tener la expectativa de tener tu casa, pasaste a tener dividendos de la explotación comercial de un hotel.

Y allí se abrieron nuevos frentes, porque se iniciaron muchísimos litigios judiciales. Obviamente cada uno hizo lo que pudo. Algunos pedían el cumplimiento del contrato; querían la escrituración. Obviamente la escrituración se torna imposible. Si yo tenía la expectativa de una vivienda y de repente me dan una habitación de un hotel, no había posibilidad de escriturar.

Otros hicieron denuncias por estafas; otros, por daños y perjuicios. Algunos, incluso, demandaban naturalmente a quien contrataron, Tierra de Sueños, la cual no tenía capital; ya lo había transferido a otra SRL, que es Admifé.

Esa es la historia de la cual nos desayunamos a fin del año pasado. Y allí valoro la actitud del actual Departamento Ejecutivo, de asumir el compromiso de no avanzar en la discusión en este Concejo, de no avanzar en el otorgamiento del final de obra hasta no resolver la situación con estos damnificados, porque de lo contrario, gente, este Concejo y el actual Departamento Ejecutivo hubiésemos sido los garantes de una posible estafa, votando esto sin pensar en todos aquellos damnificados.

Por lo que escuchamos en las últimas comisiones y la documental que se acercó, este esfuerzo compartido que hicimos entre nosotros, la concejala López y el actual Departamento Ejecutivo, de todas esas demandas quedarían en la actualidad cerca de siete. Es lo que, por lo menos, aparece en la foto de este expediente.

Y después, algo que también charlábamos hoy en la comisión de Planeamiento cuando se dio despacho, imagínense el sinsabor que genera hoy cuando estoy diciendo que de 36 metros se dieron 67,24; y, además —me estaba olvidando de decir algo—, no solamente se dieron esos pisos de más, que es casi un edificio arriba de otro edificio, sino que además en el permiso de edificación se les dio 1300 metros cuadrados más de FOS, o sea más obscena todavía esta situación.

Cuando se quiere calcular cuál es la excepción que viene a este Concejo Municipal no puedo dejar de decir que tengo ese sinsabor, porque de todo esto obsceno que estoy contando solamente el Concejo va a tratar una excepción, creo que de las más pequeñas que hemos abordado en este Cuerpo, que es de 168,46 metros cuadrados más 13,36 metros cuadrados de una fila de habitaciones.

Y en esto, cuando hablamos de calcular la excepción, arrancamos en el expediente con un informe de Jurídica, que nosotros ya en este recinto decíamos y advertíamos, de los 1300 metros cuadrados de más de FOS que les habían otorgado en el permiso de identificación. Después lo dice Jurídica, de la Municipalidad. Ahora se hacían los zonzos porque hablaban de los 1300 metros cuadrados de más, pero, gente, es imposible que te den 1300 metros cuadrados de más si no lo relacionan con la altura. Acá el problema era que te habían dado 67,24 metros y a partir de eso se le había dado también 1300 metros cuadrados de más de FOS.

Y esto es matemático, no es subjetivo. Obviamente la altura acá no se va a discutir porque no estamos hablando de una excepción propiamente estricta, es un permiso de edificación que dio la Municipalidad de Rosario por fuera de la normativa, con lo cual, no hay excepción. Yo escuchaba recién lo de la plusvalía, cómo nos matamos a veces con el piso de más; recuerdo el caso de los vecinos de Francia, que cuánto cobramos, que el 100 por ciento. Acá no pagan nada, gente. ¡Acá no pagan nada! Tuvieron de 36 a 67,24 metros y se la llevan gratis. ¡Se la llevan gratis!

Y cuando uno analiza los informes que están en el expediente, colaboran un poco con la confusión, porque está claro que la altura no la vamos a discutir por lo que acabo de decir; aparece el

informe de Jurídica diciendo que había 1386 metros cuadrados de más de FOS. Aparece un informe de la arquitecta Plano que habla de 729,26 metros cuadrados. Después la misma arquitecta Plano, en otro informe, dice que no son 729,26; son 1400 más 1386 metros cuadrados. Y después aparece, ya en la nueva gestión, un informe de Alicia Pino, que dice que no son 1400 más 1386, sino que son 1009 metros cuadrados más los metros cuadrados que se derivarían de los 4 metros de exceso de altura en una tira de habitaciones.

La misma Alicia Pino, en otro informe, dice que ya no son 1009, sino que ahora son 168,46 metros cuadrados más 13,36, que es lo que en definitiva vamos a votar hoy. Lo digo para colaborar en la confusión. Esto es matemático, no es subjetivo. ¿Cómo puede ser que el mismo Municipio tenga cuatro informes diferentes? Perdón, cinco, porque Jurídica ya hablaba de los 1386 metros cuadrados de más. Claro, ¿qué pasó? en todos estos años compraron un terreno lindero, que pertenecía a la familia Bifarello en ese momento, y con ese terreno que después unificaron esas parcelas empezaron a subsanar esos 1386 metros cuadrados de más. Por eso fueron reduciendo ese porcentaje que en un principio era tan obscuro. Vuelvo a aclarar, la altura acá no se discute, no se va a discutir, y todos nos hacemos los distraídos.

Somos conscientes, porque lo dije hace un momento y además porque los acompañé y recibí muchísimos mensajes de los damnificados, que invirtieron seguramente sus únicos ahorros en este emprendimiento, y que hoy están promoviendo que el Concejo vote esta excepción; lo sé. Porque prefirieron un mal arreglo antes que perderlo todo y eso absolutamente se entiende. Y es entendible también que quienes generaron y/o contribuyeron, por acción u omisión, a que todo esto que conté sucediera sean los que estén levantando la mano para resolverlo. También es entendible y, además, es justo.

Probablemente, como lo dije, para mí es el caso más escandaloso que tuvo la ciudad de Rosario. Y lamento que el nivel de indignación no haya sido tal en este Concejo Municipal, en la sociedad toda, para poder movilizar a los medios de comunicación, hacer reflexionar a las autoridades del momento, incluso a la Justicia. Lo lamento, a veces pienso qué distinta hubiese sido la historia.

Hace rato tomamos una definición de no acompañar esta excepción por un posicionamiento ético. De ninguna manera vamos a ayudar y colaborar en transparentar un trato desigual por parte de la administración del Estado, ni tampoco la trampa como modo de conducta.

No vamos a acompañar una historia de impunidad. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Yo no puedo votar este expediente. No puedo votarlo en forma positiva, lo voy a votar en forma negativa. Porque como dirigente política, como rosarina, sinceramente estoy indignada de que podamos haber llegado a este límite.

El recorrido acerca de este expediente lo hizo nuestra compañera Fernanda Gigliani, que fue quien además avanzó en la denuncia judicial. Juntas hicimos algunas acciones dentro del Concejo Municipal y yo también valoro muchísimo su intervención, señora presidenta, porque cuando nos contactaron el año pasado y principios de este año, los y las damnificadas, usted tuvo un rol muy importante, junto con el concejal Fiatti, cuando nos sentamos junto con las y los rosarinos que fueron damnificados, fueron estafados, a buscar algunas alternativas.

Y me consta de su decisión, concejala Schmuck, de decir a la empresa que quería avanzar en lo que estamos votando hoy, como para poder avanzar y generar este nuevo emprendimiento después de tantos otros, es casi una acción negacionista lo que pasó con Tierra de Sueños. Me consta, para cerrar lo que venía diciendo anteriormente, me consta su esfuerzo cuando dijo que hizo lo que le pedíamos; que hasta que no pudiéramos incluir a la mayor cantidad de damnificados y damnificadas no avanzara en ningún tipo de tratamiento normativo para poder solucionar lo que significa ese engendro, una violación tras otra de cualquiera de las normativas vigentes, una vergüenza para el Municipio de Rosario y para este Concejo Municipal, porque efectivamente, éramos una minoría intensa la que denunciábamos la situación de *Torre Shopping*. Y yo no puedo votar a favor de este proyecto, no solamente por coherencia y por ética, porque la verdad que siento vergüenza. Siento que

estoy garantizando que todo el esfuerzo que hicieron, que hizo un grupo de empresarios, para vulnerar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, finalmente se logra. Porque los que perdieron fueron los trabajadores, las trabajadoras, familias que depositaron para la compra de un departamento, que se encontraron con la anuencia de muchos sectores de poder, para poder vulnerar lo que se había propuesto, vulnerar los acuerdos que se iban generando y, sobre todo, para generar una gran impunidad.

Torre Shopping es uno de los símbolos más claros en la impunidad en la ciudad de Rosario, y que tuvo distintas patas: básicamente, un sector empresarial, poco porque realmente respeto y admiro al empresariado local, con el esfuerzo que hace y la inversión que hace en la ciudad; con una parte de la Justicia; y también con una parte de la política de Rosario. Porque, cada uno de los informes truchos que fueron habilitando el paso siguiente al intento de estafa, tuvieron nombre y apellido, procedencia política y procedencia administrativa.

No podemos convalidar, entonces, que hoy por hoy sigamos teniendo damnificados por *Torre Shopping*.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Muy breve, presidenta.

Para manifestar que, como lo hicimos desde el primer día que llegó este mensaje al Concejo, siendo consecuente con lo que planteábamos antes, desde el día uno dijimos que no íbamos a votar, que no íbamos a acompañar; que íbamos a votar en contra.

Porque, además, para que esto quede claro, todos los argumentos de los porqués los describió perfectamente la concejala Gigliani. Solamente quiero aclarar que esto viene acá por una cuestión técnica muy menor, con respecto a todo lo otro. Lo que estamos votando acá es algo técnico, muy chiquito, lo que estamos votando legalmente, pero tiene un valor político de legalizar esta estafa, y de convalidar políticamente esta resolución.

Había que, para nosotros, llegar a una solución. No era esta la solución, y como no había manera de plantear alternativas, vamos a votar en contra, y así lo manifestamos desde el primer día.

Para no redundar en los argumentos, la posición de *Ciudad Futura* es votar en contra.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra la concejala Teisa.

Sra. Teisa.— Rápidamente, presidenta. Muchísimas gracias.

Solamente para ir en el mismo sentido que nuestros compañeros de interbloque, tanto Fernanda Gigliani como Norma López, también habíamos manifestado desde el primer día que ingresó el expediente nuestro voto en contra.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Teisa.

Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

Simplemente para clarificar un poco esto que decían recién mis compañeros. Estamos votando una cuestión que tiene que ver con un permiso de habilitación en función de una extensión de la obra; nosotros podemos pensar y analizar las intervenciones anteriores como una realidad, con cuestiones donde se presumen que se han violado normativas; donde se presume que se ha violado el interés de los rosarinos; y todo eso tiene un cauce judicial, un cauce administrativo. Y tiene que seguir su carril. Entiendo que así debe ser.

Pero hoy nos convoca otra cuestión. Y esa cuestión tiene que ver con un edificio, que se pretende habilitar como hotel, bar, restaurante, y en realidad en la comisión de Planeamiento hemos recibido a muchos vecinos que estaban solicitando, porque fueron compradores de buena fe a título oneroso. Es decir, gente que puso sus ahorros en la ilusión de formar parte de un emprendimiento inmobiliario.

Entonces, cuando nosotros votamos, más allá del valor o el sentido que le puedan dar

políticamente a este tema, nosotros también tenemos que votar en función de los intereses de la gente que compró de buena fe. ¿Por qué? Porque el edificio existe; porque hubo un permiso que se aprobó; porque se generaron derechos adquiridos; porque los compradores fueron de buena fe.

Y el edificio está. Y yo lo dije en la comisión de Planeamiento, en una discusión que tuvimos cuando hablamos del tema, y tiene que ver también con pensar en la ciudad de Rosario. Yo quiero que la ciudad de Rosario tenga un hotel de calidad; quiero que la ciudad de Rosario promueva la actividad económica; quiero que en la ciudad de Rosario se genere empleo directo e indirecto. Hemos recibido vecinos que tenían audiencia, y vecinos que no, solicitando, por favor, que se apruebe porque tenían los ahorros de su vida. Entonces, quiero detallar, simplemente, que lo que nosotros hoy estamos votando no es la historia del expediente, o los supuestos empleados infieles que tuvo la administración que dieron un permiso mal otorgado.

Hoy estamos votando que ahí funcione un hotel restaurante, que beneficie a la ciudad de Rosario. Por eso, y en función de la realidad que a nosotros nos convoca, y en función de las competencias que tenemos como concejales, tenemos que pensar de manera conglobada, integrando todos los intereses de la ciudad y de los vecinos. No en función del valor que tiene para nosotros la historia del edificio; no estamos hablando del edificio: estamos hablando del emprendimiento.

Por eso, presidenta, estamos a favor de que Rosario cuente con el hotel, estamos a favor de la generación de empleo, de generar en esa parte de la ciudad que exista un emprendimiento que brinde que Rosario tenga una mejor calidad hotelera. Por eso vamos a acompañar lo que se está proponiendo, lo que el intendente pretende que se habilite —por eso su mensaje—, y tiene que ver también con cuidar todos los intereses. Porque esa caución a la que hacían referencia se hace en función de cuál es el mayor índice económico que puedan tener los juicios que faltan arreglar. Es decir, se calcula cuál es el mayor costo de los juicios que faltan arreglar, y en función de eso se fija una caución de más de dos millones de pesos. Cuando se fija esa caución había juicios que todavía faltaban arreglar, y ya se empezaron a arreglar. Esa es la información que acompañaron en la comisión de Planeamiento.

Entonces, hoy supera ese monto los daños y perjuicios que puedan demandar aquellos que no acordaron con respecto al fideicomiso que pretende explotar el hotel con una franquicia de más de veinte años, en el edificio. No estamos hablando del edificio: estamos hablando del emprendimiento.

Por eso, presidenta, nosotros vamos a acompañar desde el interbloque de *Juntos por el Cambio*.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la concejala Teisa.

Sra. Teisa.— Gracias, presidenta.

Solo para aclarar, porque dije «nosotros», pero no dije por quiénes hablaba. Hablo del bloque de *Todos hacemos Rosario*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala por la aclaración.

Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta.

En sintonía con lo que expresó mi compañero de bloque, vamos a votar, por las razones que expuso el concejal Rosselló, a favor de este expediente. Porque se dio un trabajo de ingeniería financiera y jurídica para tratar de compensar a la gran mayoría de los inversores de buena fe que habían puesto su plata, sus ahorros, en ese lugar. Porque hubo un trabajo inteligente, incluso con un respaldo estatal, ante la posibilidad de demandas que no terminen de cerrarse. Y porque además nos parece que la llegada de una cadena de las dimensiones que va a llegar a ese lugar de Rosario es buena en la medida en que va a generar actividad económica, puestos de trabajo, servicios conexos.

Porque todos sabemos que un hotel de esas características y un emprendimiento de esa dimensión genera no solo los puestos de trabajo propios del lugar, sino también una actividad conexas que es importantísima.

Ahora, no sería honesto ni intelectual ni políticamente si no digo algunas cosas que durante años sostuve en este recinto porque más allá de alguna coyuntura política, en su momento, y lo

sostenemos, hemos sido muy críticos de la actuación de la Dirección de Obras Particulares en distintos momentos que nos ha tocado ocupar esta banca; y por eso hoy más allá de apoyar la posibilidad de que se cierre un largo proceso para personas que hace diez años están esperando alguna solución y que en lugar de un departamento le van a dar una pieza de hotel, pensamos que no podemos no decir algo, Oroño al 700, Tucumán al 1300, San Luis al 3600, Cordiviola, este mismo centro municipal de distrito, esta misma funcionaria, Juan B. Justo a metros del Condohotel, ese mamarracho que está construido a media cuadra de avenida Alberdi, en donde seguramente todos los días pasaban inspectores por ese lugar y no veían que se estaba haciendo un edificio de cinco pisos.

Bueno, un tema que hemos abordado en numerosas oportunidades con la concejala Gigliani que es el club del Ministerio de Obras Públicas y finalmente este tema de la Torre Shopping. Obviamente que nosotros por respeto a las instituciones, no interferimos en las cuestiones judiciales, ahora, realmente nos parece que en este caso sí podemos opinar acerca de fallos y nos parece que quizás la justicia tendría que haber sido más rigurosa en la posibilidad de investigar este tema cuando se judicializó esta cuestión.

Y el otro tema está vinculado a los desarrolladores, porque el caso de Torre Shopping y los diez años que hace que Aldic le tiene que entregar algo a los dueños no se dio solo en Torre Shopping, se dio en Tierra de Sueños 3, en donde la Municipalidad de Roldán se tuvo que hacer cargo con lo que tenía y como podía de un mega emprendimiento gigantesco, el loteo más grande de la provincia de Santa Fe, porque Aldic dejó en banda a centenares de propietarios, porque esto también pasó en Alvear, porque esto pasó también en Arroyo Seco, porque lamentablemente este grupo empresario actuó de manera irresponsable, como decimos en la calle, no le dio la nafta, el que mucho abarca poco aprieta, y podría utilizar algún término un poco más escatológico, pero por el respeto que tenemos que tener en este recinto no lo voy a hacer.

Ahora, no podía por una cuestión de honestidad intelectual, dejar de señalar estas dos cuestiones. Me parece que se llega a una resolución posible, que se genera una fuente de trabajo importante y una fuente de movimiento económico importante dentro del marco de la legalidad, ahora, habiendo sostenido durante tantos años estas otras cuestiones, me parecía al menos pertinente sostener posiciones que en este recinto hemos expresado. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota habilitando pulsadores.

—*Se practica la votación por medios electrónicos.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— El resultado es dieciséis votos positivos, nueve votos negativos. Queda aprobado el despacho de este expediente.

13.— Suscripción convenio entre Municipalidad de Rosario y Ministerio de Educación de Santa Fe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 264.633-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Aceptación donación terreno efectuada por DVPyU

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 264.989-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Otorgamiento cesión precaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 265.037-I-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Otorgamiento cesión precaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 265.038-I-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Aceptación donación terreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 265.073-I-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expedientes 258.868-S-2021, 258.869-S-2021, 258.870-S-2021, 259.074-S-2021, 259.122-S-2021, 259.127-S-2021, 259.130-S-2021 y 259.152-S-2021.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Permiso de estacionamiento en ambas manos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 264.804-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud pavimentación a nivel definitivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 262.818-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud realización estudios técnicos en viaducto

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 263.536-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud estudio para instalación luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 263.639-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud estudio para instalación luminaria LED antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 263.640-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud estudio para instalación luminaria LED antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 263.641-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud estudio para instalación luminaria LED antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 264.560-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud estudio para instalación luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 265.028-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 265.044-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 265.045-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud construcción rampas de accesibilidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 265.131-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud instalación luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 265.177-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud informe sobre isla callejera

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 265.213-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud estudio de factibilidad para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 265.241-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 265.326-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Autorización operativos de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 265.344-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 265.351-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud estudio para instalación luces **LED** antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 265.365-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expedientes 265.377-P-2022 y 265.378-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud reparación y/o mantenimiento de fuente de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 265.379-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud informe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 264.856-C-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Eximición pago de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 257.522-P-2020.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 265.435-S-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Condonación deuda de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 265.500-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Enérgico repudio a declaraciones realizadas por asesor letrado del municipio de Victoria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 265.364-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Incorporación a programa plazas de bolsillo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 265.366-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud estudio para colocación especie arbórea

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 265.511-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud estudio de factibilidad para asignación funciones de instrumentadores quirúrgicos en efectores municipales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 264.312-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Para hacer una aclaración, señora presidenta, el punto 39 que dice, ordenanza del concejal Rosselló, fue pasado a factibilidad, por lo tanto es un decreto. Quería hacer esa aclaración para Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Con esa aclaración, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Interés municipal, cuenta de la red social Instagram «Inconsciente en pantuflas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 265.223-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Artista distinguido, músico y docente Carlos Rodrigo «Rolo» Verón

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 265.586-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud gestión ante la EPE para retiro de cables de media tensión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 265.310-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud garantía de llegada servicio de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 265.367-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud gestión ante la EPE reemplazo de columna

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 265.385-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud reposición de contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 265.413-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Solicitud colocación contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 265.430-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 265.488-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud retiro de contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 265.479-C-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Solicitud ante ASSA cierre de pozo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 265.484-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Solicitud gestión ante ASSA normalización pérdida de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 265.488-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Solicitud reposición y/o reparación de contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 265.510-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

59.— Solicitud colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 265.530-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Solicitud inclusión en plan de contenerización

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 265.533-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Interés municipal, sexto encuentro de rugby extramuros

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.612-P-2022, asunto n.º 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Deportista distinguida, Mariela Sánchez Ávila

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.618-P-2022, asunto n.º 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en*

particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Interés municipal, muestra fotográfica «Rosario, urbana y callejera»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.622-P-2022, asunto n.º 3.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Diploma de honor, familias integrantes del programa «Hogar familia»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.628-P-2022, asunto n.º 4.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.187-A-2022, asunto n.º 5.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Interés municipal, «37º Maratón día del vecino»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.190-P-2022, asunto n.º 6.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

67.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.626-P-2022, asunto n.º 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

68.— Interés municipal, presentación del libro «Malvinas depende de ti»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.639-P-2022, asunto n.º 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

69.— Gestión ante Ministerio de Seguridad de Santa Fe para diseño, implementación y control de condiciones de seguridad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.638-P-2022, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.643-P-2022, asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Solicitud gestión ante el Ministerio de Seguridad de la Nación informe sobre fuerzas federales afectadas a la ciudad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.590-P-2022, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. La verdad que en este expediente hacemos un pedido de informes al ministro de Seguridad, fundamentalmente porque hemos escuchado las declaraciones del ministro de Seguridad Nacional, Aníbal Fernández de que ya teníamos en la ciudad 1575 gendarmes y la verdad que resulta difícil verlos o saber cuál es el rol que están teniendo en nuestra ciudad.

Lamentablemente venimos hablando de este tema en reiteradas sesiones...

—*Siendo las 22:02 asume la presidencia el señor concejal Cavatorta.*

Sra. Irizar.— ...y en reiteradas oportunidades, y la realidad es que la violencia en la ciudad sigue profundizándose y empeorando la situación de los homicidios, llevamos en lo que va del año 254 homicidios. Lamentablemente, los datos del observatorio oficial están hasta septiembre, con lo cual es difícil tener los datos oficiales, pero hemos reconstruido y llevamos 254 homicidios, y seguimos sin ver cuál es el plan que tiene el ministro de Seguridad provincial y nacional para resolver este flagelo que está afectando tan duramente a la ciudad de Rosario.

Vemos con preocupación que no hay plan, y que tampoco están ejecutando los recursos que tienen. Tuvieron una Ley de Emergencia de Seguridad, que tampoco ejecutaron; tuvieron una autorización de 3000 millones, de los cuáles ejecutaron el 1,5 %, y tuvieron 3000 millones que le otorgó el Gobierno nacional en diciembre del 2020, casi dos años y todavía no los ejecutaron.

Creemos que es urgente saber fuerzas federales hay en Rosario, saber qué rol están teniendo, en qué barrios están trabajando, y saber también si se van a reforzar las fuerzas federales que tiene la ciudad.

Escuchamos cómo algunos dirigentes hablan de problemas de seguridad en Rosario, mientras reciben de los recursos de todos los argentinos, recursos para financiar la Policía Metropolitana, como fue el caso de Rodríguez Larreta, que plantea un rol destacado en seguridad cuando todos los argentinos le financiamos la Policía Metropolitana, y cuando tiene varias veces el presupuesto de la ciudad de Rosario, y más presupuesto que la provincia de Santa Fe.

Creemos que esto es una discusión seria, no podemos seguir esperando que nos destinen fuerzas federales a pedido, tendríamos que discutir una ley, celebro el espacio que hubo ayer en la Cámara de Diputados para discutir la justicia federal, pero tenemos que discutir una ley en la cual se distribuyan las fuerzas federales de una manera federal, que todas las ciudades, en particular las ciudades grandes, tengamos un número asignado de fuerzas federales, estamos cansados de sentir que los rosarinos no somos argentinos.

Así que esperamos en breve, al igual que el resto de los pedidos de informes que hemos presentado, y que lamentablemente hasta el día de la fecha no obtuvimos respuesta de ninguno, que, en breve, aunque sea nos contesten, cuántas fuerzas federales hay en la ciudad, porque la ciudad ya terminó el destacamento para Gendarmería, y lamentablemente todavía no se tomó disposición de ese lugar, ni sabemos cuántos gendarmes vamos a tener apostados ahí. Gracias, señora presidenta.

—Siendo las 22:05 el señor concejal Cavatorta ocupa el sitial de la presidencia.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias concejala Irizar. Esperen que me ordeno. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bueno. Ponemos en consideración, entonces, el expediente.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Solicitud gestión ante legisladores nacionales tratamiento y aprobación del proyecto de actualización del Fondo de Emergencia Social para el Conurbano de Rosario y Santa Fe

Sr. Presidente (Cavatorta).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.635-P-2022, asunto n.º 12.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Ha sido un día largo y no me di cuenta que estaban los tres expedientes que seguían, también eran temas que habíamos trabajado en conjunto con otros concejales, ¿no?

Me voy a referir en conjunto, por una cuestión del uso del tiempo. La verdad que estamos aquí tratando tres iniciativas, una que tiene que ver con actualizar el Fondo del Conurbano que recibe la provincia de Santa Fe, y que es para los conurbanos de las ciudades de Rosario y Santa Fe. Otra que tiene que ver con incluir en el Fondo de Obras Menores a la ciudad de Rosario y Santa Fe, y la última que tiene que ver con la discusión del presupuesto provincial 2023, e incluir una partida para el Incluir + Seguridad.

Hemos estado discutiendo normativas urbanísticas, planteando la necesidad de infraestructura que tiene la ciudad. También entendemos que, para resolver el problema de seguridad, es necesario recuperar por parte del municipio financiamientos que permitan intervenir en los principales barrios, como lo hacía en su momento el Plan Abre, por eso traemos estos tres planteos. El del Fondo del Conurbano, sería una reparación absolutamente justa. En el año 2017, con la discusión del Consenso Fiscal, se le actualizó en la provincia de Buenos Aires, cuyo Fondo de Conurbano también provenía de una afectación del impuesto a las Ganancias, y que había quedado congelado en 650 millones el Fondo del Conurbano de la provincia de Buenos Aires, se multiplicó por 1000. Y la verdad que a partir de allí se les fue actualizando por inflación ese Fondo del Conurbano, no así sucedió con el Conurbano de Santa Fe, que está fijo en 30 millones desde el año '94, que es el año de origen del Fondo.

Justamente este Fondo tiene que ver con las necesidades que tienen los grandes conurbanos, como en el caso de Rosario y Santa Fe, con la cantidad de población con necesidades básicas insatisfechas, la necesidad de infraestructura, la necesidad de vivienda, además de otras necesidades sociales.

Así que entendemos que es de estricta justicia avanzar, hemos modificado los proyectos de acuerdo con lo que trabajamos ayer en Labor Parlamentaria para que se impulsen las iniciativas que haya en la legislatura nacional para actualizar este Fondo. Mientras tanto, entendemos que a nivel provincial tenemos que incluir a Rosario y a Santa Fe en el Fondo de Obras Menores. Este Fondo nace en el 2004 para compensar al resto de los municipios y comunas de la Provincia que no recibían el Fondo del Conurbano, y se establece como el 1% de los recursos de la administración central provincial, haciendo que se vaya actualizando automáticamente y que para este presupuesto próximo tenga un valor de 6900 millones.

No queremos discutir con nadie, esto no va en detrimento de ningún municipio ni comuna, lo quiero aclarar, lo que planteamos es que se destine un 0,5 % más para distribuir entre Rosario y Santa Fe, y de esta manera darles financiamiento a estas ciudades, en el mientras tanto logremos, y creo que este es un desafío de todos y todas, de todos los que representamos a Santa Fe, la actualización del Fondo del Conurbano.

Y, por último, el planteo tiene que ver con incluir una partida como se hizo en el presupuesto 2022, donde los legisladores incluyeron en la Cámara de Diputados una partida para Incluir + Seguridad, que fue para el caso de la ciudad de Rosario, de 1480 millones, planteamos una actualización similar a la del presupuesto provincial del 120 %.

Así que planteamos que se incluya una partida específica que le permita a Rosario seguir avanzando en inversiones que mejoren la seguridad ciudadana.

Así que de eso se trata las tres iniciativas que estamos discutiendo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias a usted concejala Irizar. ¿Alguien más va a hacer uso de palabras? Muy bien.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Solicitud gestión para incorporación de Rosario y Santa Fe al Fondo de Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados

Sr. Presidente (Cavatorta).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.636-P-2022, asunto n.º 13.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Solicitud gestión ante legisladores provinciales incorporación en presupuesto provincial 2023 partida para «Plan Incluir + Seguridad»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.637-P-2022, asunto n.º 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Solicitud a la legislatura provincial tratamiento y aprobación de proyecto de modificación Ley 13925

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.642-P-2022, asunto n.º 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Gratuidad del TUP para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 25/11/2022

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.593-P-2022, asunto n.º 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Interés municipal, evento «Ballroom Mostricia: Érase una vez»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.647-P-2022, asunto n.º 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Interés municipal, jornada de conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.646-P-2022, asunto n.º 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Solicitud informe a secretaría de Género y DDHH sobre campañas de promoción de la integración y eliminación de la discriminación

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.648-P-2022, asunto n.º 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Convocatoria a jornada de presentación Ley 27696

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.649-P-2022, asunto n.º 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Iluminación en amarillo de efectores municipales el 20/11/2022 Día Mundial en recuerdo de víctimas viales

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.644-P-2022, asunto n.º 21.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Solicitud de informe sobre acto de discriminación en bar

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.660-P-2022, asunto n.º 22.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias presidente.

Tal cual lo acordó la comisión de Labor Parlamentaria este expediente quedó en un pedido de informes, así que pedía adecuar la carátula en función de lo que se está aprobando. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Muy bien. Ponemos en consideración ambas cosas: el cambio de carátula y el expediente.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado con la modificación planteada por el concejal Rosselló, de cambio de carátula en pedido de informe.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Beneplácito por aprobación Ley 27696

Sr. Presidente (Cavatorta).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.668-P-2022, asunto n.º 23.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Interés municipal, disertación «Federalismo y subjetividad. Una aproximación filosófica al concepto de interdependencia

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.666-P-2022, asunto n.º 24.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Habilitación provisoria de actividad comercial

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.623-P-2022, asunto n.º 25.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.613-P-2022, asunto n.º 26.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.661-P-2022, asunto n.º 27.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Visitante distinguida, Clinia Balbina Mamani Paricahua

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.662-P-2022, asunto n.º 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Interés municipal, VII edición de la semana de la cocina italiana en el mundo

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.674-P-2022, asunto n.º 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.— Solicitud gestión ante legisladores nacionales para fortalecimiento de la estructura de la justicia federal local

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.608-P-2022, asunto n.º 30.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Sí, gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar el uso de la palabra para compartir algunas reflexiones sobre el expediente que estamos tratando, y que refiere de alguna manera a un reclamo que venimos haciendo enérgicamente desde la ciudad de Rosario, hace muchísimos años, con el ánimo de fortalecer lo que sin duda es una inmensa deuda con nuestra ciudad. Y me refiero a la ampliación y al fortalecimiento de la estructura de la justicia federal en nuestra ciudad.

Hacemos este reclamo desde la ciudad de Rosario, porque la justicia federal cuenta con la misma estructura desde hace 40 años, una estructura debilitada en la que además nos encontramos

con vacantes que rondan el 25 % del total de los cargos con los que cuenta la jurisdicción. Y lo que es ineludible, de alguna manera remarcar, es el desfasaje absoluto que existe entre esta placa, estructura que tiene hoy la justicia federal, que tiene responsabilidad y competencia en delitos como el delito de narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos de origen ilícito, entre otras competencias, y el avance que han tenido todo este tipo de delitos en los últimos años, principalmente el delito de narcotráfico y que trae, además, terribles consecuencias en nuestra ciudad y que se manifiesta también en los índices de violencia urbana.

Entonces, entendemos que estamos ante uno de los principales problemas que atravesamos en la ciudad de Rosario, problemas complejos que requieren, por supuesto, respuestas articuladas entre los distintos niveles del Estado, y también entre los distintos poderes. Y lo cierto es que no hemos visto un compromiso en la esfera nacional que avance en la definición política de jerarquizar esta estructura federal en nuestra ciudad, como un actor clave, un actor imprescindible en el combate a la narcocriminalidad.

Y en Rosario lo que necesitamos es que se destinen recursos, recursos para dotar de un mayor número de jueces y de fiscales, una estructura más robusta que esté a la altura de las necesidades de la ciudad y la región. Hoy contamos tan solo con tres fiscalías y dos juzgados para más de un millón de habitantes de la región, y eso resulta realmente inadmisibles. Según el informe del Procurar, el informe de narcocriminalidad del año 2020, Santa Fe es uno de los distritos con los que cuentan la mayor cantidad de casos presentados por el delito de comercialización de estupefacientes. Entonces tenemos, paradójicamente, un desfasaje entre este tipo de delitos y estructuras que cuentan con vacantes, como decíamos recién, del 25 % en la primera instancia de estos juzgados federales.

Entendemos entonces que es un reclamo que tenemos que hacer desde la ciudad, que es un reclamo que traemos a este recinto y que entendemos que tiene que ser del cuerpo legislativo para pedir y reclamar por las respuestas que la ciudad de Rosario necesita.

Allá, en el año 2020, en el inicio de las sesiones en el Congreso de la Nación, el presidente de la República Argentina, Alberto Fernández, se comprometió en impulsar el fortalecimiento de esta justicia federal, sobre todo en las zonas donde el crimen organizado se había desarrollado a través del narcotráfico. Sin duda, es que Rosario es una de ellas, y que hoy entendemos que este compromiso no se ha llevado adelante.

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Silencio, por favor.

Sra. Ferrero.— Y la verdad que lo que queremos es que cumpla con ese compromiso con la ciudad, porque acá nos van a encontrar, los vecinos y las vecinas de Rosario, reclamando por los recursos que nos corresponden, reclamando por el fortalecimiento de esta justicia federal, porque debe haber indudablemente una articulación en el abordaje de estos problemas complejos.

La Cámara de Diputados inició un debate, que saludamos, con relación a la implementación de un nuevo sistema acusatorio federal para la provincia de Santa Fe en los juzgados federales, que los saludamos porque Santa Fe tiene experiencia exitosa en lo que respecta a los juicios con el sistema acusatorio que se implementa desde el año 2014, y entendemos que eso, por supuesto, agilizaría, le brindaría mayor transparencia, y pondría a la justicia en el lugar que los rosarinos necesitamos.

Pero, bueno, esos esfuerzos tienen que estar distribuidos, esas responsabilidades y esas competencias, y la verdad que, si no encontramos una estructura federal que este a la altura de las circunstancias, los esfuerzos para aportar a la seguridad en la Provincia van a ser en vano.

Entonces resulta para nosotros urgente que se avance en una definición política de designar más jueces y más fiscales para la ciudad de Rosario, en la justicia federal. Jerarquizar una estructura que, como decíamos, hace 40 años que no se modifica, y que además tenemos un 25 % de vacantes en la primera instancia de los juzgados federales. Gracias presidente.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias concejala Ferrero. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señor presidente.

Es simplemente para acercar por secretaría Parlamentaria los avales para el expediente 265.662, ya lo votamos. Y las modificaciones que le hicimos al expediente de la concejala Ferrero, que no sé si ya las introdujo o si las acerco, no la veo, ¿concejala Ferrero? Acercó las modificaciones a ese expediente y también a los dos expedientes de autoría de la concejala Irizar, 265.637 y 265.636, que también las envié por correo electrónico, pero por las dudas.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Muy bien. Concejala Ferrero tiene la palabra.

Sra. Ferrero.— Le agradezco a la concejala Irigoitia que me lo recuerde, teníamos las modificaciones que nos propuso de su interbloqueo para acercar por secretaria, pero van las modificaciones a través de la concejala Irigoitia.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Muy bien. Ponemos en consideración el expediente, silencio, por favor también, así vamos cerrando.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Cavatorta).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.601-S-2022, asunto n.º 31.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.— Enérgico repudio a los dichos del gobernador de Formosa, Gildo Insfran, hacia diputada nacional María Eugenia Vidal

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.651-P-2022 conjuntamente con el expediente 265.663-P-2022, asunto n.º 32.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Autorización extensión uso de predio

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.382-P-2022, asunto n.º 33.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.— Repudio a los dichos del senador nacional Luis Juez sobre negación de la última dictadura cívico militar eclesiástica

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.688-P-2022, asunto n.º 34.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Autorización instalación banco rojo

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.690-P-2022, asunto n.º 35.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Solicitud determinación precio base por metro cuadrado actualizado según ordenanza 10016/19

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.680-P-2022, asunto n.º 36.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Solicitud cumplimiento Decreto 62794

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.694-P-2022, asunto n.º 37.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.— Comunicación ausencias a sesión 17/11/22

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 265.693-R-2022, asunto n.º 38.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.— Recaratulaciones y Asuntos Entrados, continuación

Sr. Presidente (Cavatorta).— Muy bien. Corresponde solicitar los pedidos de recaratulaciones. Concejala Tepp, rápidamente me pidió primero la palabra, la primera de varios.

Sra. Tepp.— Gracias presidente. Para pedir el cambio de carátula que manifesté ayer en la comisión de Parlamentaria, es el expediente 264.920 de la Casa del Vecinalista, está caratulado Gobierno, Presupuesto y Cultura, hay que retirar la carátula de Cultura, porque no corresponde. Fue un error de interpretación.

Pero ya lo expliqué ayer en Parlamentaria, me retaron por explicar todo en Parlamentaria, yo ahora me encargo de explicarle a la compañera de Mesa de Entradas, porque en realidad no era la intención de las vecinales la declaración de interés.

Sr. Presidente (Cavatorta).— No corresponde.

Sra. Tepp.— No corresponde a Cultura. Confíen en mí.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Confiamos. Bien, concejala Ferradas, tiene la palabra.

Sra. Ferradas.— Bien, es sobre el expediente 265.446, hubo una incorporación al programa Plazas de Bolsillo, le falta la carátula de Presupuesto, porque todos los caratulamos Ecología y Presupuesto, y a este le faltó Presupuesto, así que le sumaríamos.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Perfecto. Gracias concejala Ferradas. Concejal Rosselló tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias presidente. Es el expediente 265.676, que crea un sistema de financiamiento de vivienda, tiene Gobierno y Presupuesto, discúlpenme, un segundo, por favor. Exactamente tiene Planeamiento, Gobierno y Presupuesto, y como no implica ninguna erogación presupuestaria para el municipio, no corresponde la carátula de Presupuesto.

Por eso la propuesta nuestra es que quede en Planeamiento y en Gobierno.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Muy bien. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias presidente. En el expediente 265.569 para agregar la carátula de Planeamiento a las ya existente de Gobierno.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— A solicitud de la señora concejala Tepp primero Planeamiento y después Gobierno.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Muy bien, tuvimos que replanificar el cierre de la sesión. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Es para pedir una gentileza parlamentaria, e incorporar a Asuntos Entrados un expediente del cual no tenía el número cuando se hizo el inicio de la sesión. Es el 265.696.

—*No hay quorum.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Un momentito. ¿Hay alguien más que quiera recaratular?

Sra. Irizar.— (*fuera del alcance del micrófono*) No hay quorum.

—*Se obtiene quorum.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Ahora sí. Por la afirmativa.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Ahora corresponde votar el ingreso solicitado por la concejala Norma López.

Por la afirmativa.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

100.— Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Cavatorta).— Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

—*Son las 22:22.*

Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora